

Revista
**CONTABILIDAD
&
SISTEMAS**

Volumen XVI
II Semestre 2019

Una publicación del Departamento
de Control de Gestión y Sistemas
de Información.

ISSN: 0718-1434



Auditoría y Control Interno

En esta Edición: Entrevista a Paul Sobel, presidente del directorio de COSO • Compliance corporativo • La cultura del Riesgo Empresarial • El cambio climático como un nuevo riesgo financiero • Movilidad internacional del Contador Auditor • El concepto *Tone at the Top*

Los **diplomados**
ya comenzaron

Ven a potenciarte



Diplomado / Área Control de Gestión

Control de Gestión Gerencial

 3 de abril

Diplomado / Área Auditoría y Contabilidad

Gestión de Auditoría Interna

 7 de abril

ADMISIÓN
2020



Clases 100% presenciales
Versiones en formato
semanales y weekend



Sede FEN, Santiago Centro
y 2 Sedes en sector oriente,
Providencia



Universidad de Chile
Ranqueada N° 1 del país
Academic Ranking of World
Universities ARWU 2019

2 **Editorial**

Christian Cancino del Castillo, *Director Responsable Revista Contabilidad & Sistemas.*

4 **Palabras del Director del DCS**

Jaime Miranda, *Director Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información.*

6 **Entrevista**

Paul Sobel, *Presidente del Consejo de Directores del Comité de las Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).*

13 **Opinión**

Compliance Corporativo: Una materia pendiente en el permanente proceso de adecuación cultural de la empresa

Carlos Pavez Tolosa, *Ingeniero comercial, abogado y consultor. Ex Superintendente de Valores y Seguros de Chile y ex presidente de la Comisión para el Mercado Financiero.*

17 **Opinión**

Cultura de Riesgo Empresarial: Evaluación de la cultura desde la perspectiva de la auditoría interna

Esteban Olivares Arellano, *Magíster en Finanzas, Universidad de Chile, Académico DCS, Universidad de Chile.*

César Alvear Pacheco, *Ayudante de Investigación Centro de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento. Estudiante de la carrera de Contador Auditor, Universidad de Chile.*

23 **Artículo**

Cambio climático: Propuesta metodológica para evaluar un nuevo riesgo financiero

Harold López Araya, *Ph.D in Accounting, Profesor Asistente DCS y miembro del Comité Técnico IFRS, FEN, Universidad de Chile. Miembro de CLG Chile, Líderes Empresariales por la Acción Climática.*

Giovanni Malatesta Carrasco, *Doctor en Economía de la Empresa. Académico Adjunto DCS y miembro del Comité Técnico IFRS, FEN, Universidad de Chile.*

33 **Artículo**

Dificultades para la movilidad internacional del contador auditor

Juan Carlos Armijos, *Magíster en Control de Gestión, Universidad de Chile; Magíster en Administración de Instituciones de Salud (c), Universidad Finis Terrae; Magíster en Docencia para la Educación Superior (c), Universidad Central de Chile; Diploma en Gestión de Auditoría Interna, Universidad de Chile; Contador Auditor, Universidad Nacional de Loja (Loja-Ecuador).*

Ariel La Paz Lillo, *Ph.D. in Management Information Systems, University of Illinois at Chicago, Ingeniero en Información y Control de Gestión, Contador Auditor, Universidad de Chile. Académico del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, Universidad de Chile.*

46 **Artículo**

Influencia de la firma de auditoría y desempeño de empresas cotizadas en la extensión de revelación de información de los reportes anuales

Karina Pocomucha Valdivia, *Contadora Pública Universidad de Piura. Docente de Área Académica de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Piura.*

Julio Hernández Pajares, *Máster en Contabilidad y Finanzas y Doctor en Contabilidad y Finanzas, Universidad de Zaragoza; Jefe de Área Académica de Contabilidad y Auditoría y Docente, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Piura.*

57 **Volver a lo Básico**

¿Qué es el Tone at the Top?

Esteban Olivares Arellano, *Magíster en Finanzas, Universidad de Chile. Académico DCS, Universidad de Chile.*

Representante Legal

Ph.D. José De Gregorio, *Decano Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile.*

Director Responsable

Christian Cancino del Castillo, *Universidad de Chile, Chile.*

Comité Editorial

Doctor Jaime Miranda Pino, *Universidad de Chile, Chile; Ph.D. Verónica Fuentes, Universidad de Chile, Chile; Ms. Esteban Olivares, Universidad de Chile, Chile; Ms. Luis Jara Sarrúa, Universidad de Chile, Chile.*

Coordinador

Siomar Pérez Barra, *Universidad de Chile, Chile.*

Comité Científico

Doctor Alejandro Cataldo Cataldo, *Universidad de Talca, Chile; Ph.D. Freddy Coronado Martínez, Universidad de Chile, Chile; Doctor José Guimón de Ros, Universidad Autónoma de Madrid, España; Doctor Julio Hernández, Universidad de Piura, Perú; Ph.D. Ariel La Paz, Universidad de Chile, Chile; Doctor Sigifredo Laengle, Universidad de Chile, Chile; Doctor Darío Milesi, Universidad Nacional del General Sarmiento, Argentina; Doctora Liliana Neriz Jara, Universidad de Chile, Chile; Ph.D. Alicia Núñez Mondaca, Universidad de Chile, Chile; Doctor Juan Carlos Salazar Elena, Universidad Autónoma de Madrid, España.*

Equipo de Apoyo Revista

Marcela López, *Relacionadora Pública DCS, Universidad de Chile; Evelyn La Paz, Editora de Contenidos y Coordinadora de Visiting Researcher, Universidad de Chile; José Moya, Jefe de TI e Inteligencia de Clientes DCS, Universidad de Chile; Sandra Vacca, Coordinadora de Comunicaciones.*

La Revista Contabilidad y Sistemas es editada por el **Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información** de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. La Revista es de publicación semestral y su objetivo es divulgar artículos académicos y profesionales en las áreas de interés del Departamento, esto es Sistemas de Información, Contabilidad, Control de Gestión, Auditoría y Tributación. La publicación de la revista fue autorizada por la Universidad de Chile por Decreto Exento N° 0043027 de 16 de noviembre de 2004 y por Decreto Exento N° 0014798 de 28 de abril de 2015.

Editorial

Revista
**CONTABILIDAD
&
SISTEMAS**

Christian Cancino del Castillo

Director Responsable

Revista Contabilidad & Sistemas



Como ha sido costumbre desde el año 2015, el Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información (DCS), de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, ha desarrollado en el año 2019 dos nuevos números de la Revista Contabilidad y Sistemas. La presente edición número 16, correspondiente al segundo semestre del año en curso, agrupa una serie de artículos y opiniones de interés para profesionales y académicos de Chile y la región en torno a la Gestión de Riesgos y el Control Interno.

Para la elaboración de este número, el Consejo Editorial de la Revista solicitó al académico Esteban Olivares -experto en temáticas de Riesgo y Control Interno en el DCS-, liderar el desarrollo de esta nueva publicación. El profesor colaboró desde un principio en la convocatoria de académicos y profe-

Como en cada edición, agradecemos a todos los académicos y profesionales que nos apoyaron en los contenidos de esta nueva versión de la Revista Contabilidad y Sistemas; así como también todo el soporte recibido de parte de la Dirección del DCS, quienes siempre han confiado en este emblemático proyecto del departamento.

sionales para la contribución de artículos y opiniones de interés, y en la revisión y control de calidad de todas las colaboraciones intelectuales. Por su valiosa ayuda, estamos muy agradecidos de su excelente gestión.

En este décimosexto número, se presenta una entrevista a un personaje destacado, dos opiniones profesionales, tres artículos académicos y una sección final de Volver a lo Básico, los cuales nos entregan una mirada profesional y académica sobre los aspectos claves de la Gestión de Riesgos y el Control Interno en la actualidad.

En la primera sección, se presenta una entrevista a Paul Sobel, presidente del Consejo de Directores del Comité de las Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). En ella, explica, entre otras cosas, cómo COSO busca proporcionar un liderazgo de pensamiento, a través del desarrollo de marcos integrales y directrices sobre la gestión de riesgo empresarial, control interno y disuasión de fraude, los que han sido diseñados para mejorar el desempeño de la dirección organizacional; así como reducir el alcance del fraude dentro de las organizaciones.

La segunda sección contiene dos artículos de opinión. En el primero, Carlos Pavez, ex presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, da su mirada sobre el tema del compliance corporativo, quien pone énfasis en que aún es una materia pendiente en el proceso de adecuación cultural de la empresa. Desde esa perspectiva, es importante que los profesionales comprendan los conceptos de gobierno corporativo, Gestión de Riesgos, supervisión basada en riesgos, programas de cumplimiento o compliance y, más recientemente, responsabilidad penal de la persona jurídica, los cuales han llegado a ser expresiones cada vez más cercanas tanto en el entorno empresarial y la comunidad en general. En la segunda opinión, Esteban Olivares y César Alvear, profesor y ayudante de investigación del Centro de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento del DCS, respectivamente, explican el concepto de la cultura de riesgo empresarial. De acuerdo con los autores, la cultura de riesgo se refiere a las actitudes, comportamiento y la comprensión del riesgo, considerando los aspectos positivos o negativos, que influyen en las decisiones de la gerencia y el personal, y reflejan la visión, la misión y los valores centrales de la organización.


La tercera sección incluye tres artículos académicos. El primero de ellos lo presentan los doctores Harold López y Giovanni Malatesta, ambos académicos del DCS. Su investigación proporciona una propuesta metodológica que evalúa el riesgo de incumplimiento financiero en las empresas que tienen mayor exposición a los cambios negativos que provocan las condiciones climáticas,

debido al cambio climático. En este documento, se presentan simulaciones sobre el desempeño de los activos productivos de cuatro empresas vitivinícolas que presentan información en la Comisión para el Mercado Financiero, con el fin de determinar el potencial impacto del cambio climático en la probabilidad de incumplimiento de dichas firmas.

En un segundo artículo, el magíster Juan Carlos Armijo y el doctor Ariel La Paz -este último también profesor del DCS-, presentan el artículo Dificultades para la movilidad internacional del Contador Auditor. El trabajo tiene como objetivo identificar las dificultades que explican la baja tasa de éxito en Chile, respecto de los procedimientos de reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios del programa de Contabilidad, que han sido obtenidos en el extranjero. La metodología empleada para ello es de tipo descriptiva, la que parte de la revisión y análisis sistemático de documentos, cuyos datos utilizados corresponden a programas de grado en Contabilidad de universidades latinoamericanas vigentes, provenientes de países de habla hispana.

El tercer artículo, de los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Piura, Karina Pocomucha y del doctor Julio Hernández, corresponde a un estudio que contribuye a la investigación de los factores de revelación de información, como el tamaño, rentabilidad, firma de auditoría en el nivel de información en notas a los estados financieros, según los criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera, en los reportes anuales de empresas peruanas. Para esta investigación, se revisaron estos reportes de una muestra de compañías que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, para el periodo 2016 y 2017. Para determinar la influencia de las variables señaladas en la extensión de revelación en notas a los estados financieros, se realizó un análisis estadístico descriptivo y multivariante.

En la cuarta sección de este número, que fue elaborada por el profesor Esteban Olivares, se desarrolla el apartado "Volver a lo Básico", que incluye el artículo titulado ¿Qué es el Tone at the top? Este es un concepto que hoy se utiliza para describir la cultura corporativa general, la que se establece por medio del liderazgo que ejerce el directorio y la alta dirección en una organización.

Como en cada edición, agradecemos a todos los académicos y profesionales que nos apoyaron en los contenidos de esta nueva versión de la Revista Contabilidad y Sistemas; así como también todo el soporte recibido de parte de la Dirección del DCS, quienes siempre han confiado en este emblemático proyecto del departamento. Finalmente, agradecemos también a todos quienes colaboran y participan en las distintas etapas del proyecto. 


Palabras del Director del DCS

El Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información (DCS), por medio de la revista Contabilidad y Sistemas, cuyos orígenes datan de la década de los años 80, ha orientado sus esfuerzos en potenciar no solo la actividad científica en sus disciplinas de estudio, cumpliendo de esta manera con la misión de la Universidad de Chile, sino que también con la difusión de artículos con temáticas complejas en un lenguaje sencillo para un mejor entendimiento de los profesionales. Gracias a esta labor, ha sido posible generar vínculos y redes con otros centros de estudios nacionales e internacionales, y promover el aprendizaje de los profesionales.

Una parte fundamental de esta publicación, es la permanente colaboración de nuestros académicos, quienes gracias a su incansable labor en términos de investigación, múltiples asesorías y actividades de extensión, en cada número presentan artículos con tendencias innovadoras y especializadas en materia de Contabilidad, Control de Gestión, Sistemas de Información, entre otros.

En esta edición, se presenta una entrevista, artículos y columnas de opinión en temáticas enfocadas en Gestión de Riesgos, Control Interno y Compliance. Entre ellos, destaca una entrevista al Presidente del Consejo de Directores del Comité de las Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), Paul Sobel.

Los contenidos de la presente edición tienen como objetivo proporcionar nuevos conocimientos y herramientas que apoyen la labor que realizan las distintas organizaciones públicas y privadas; y sus profesionales. Su publicación es una muestra más del trabajo realizado por los académicos, que de manera constante pretenden generar más artículos y opiniones con contenido más atractivo para un lector con experiencia profesional, quienes desean conocer nuevas herramientas vinculadas a las materias de nuestro estudio.

Nuestro compromiso por aumentar la calidad de nuestras investigaciones es permanente, por lo que esperamos que este nuevo volumen sea de su interés, complemente sus conocimientos, y les permita a los lectores conocer sobre nuevas tendencias y herramientas que ayudan a mejorar el control y gestión de las organizaciones. 



Jaime Miranda

Director del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información.

Nuestro compromiso por aumentar la calidad de nuestras investigaciones es permanente, por lo que esperamos que este nuevo volumen sea de su interés, complemente sus conocimientos, y les permita a los lectores conocer sobre nuevas tendencias y herramientas que ayudan a mejorar el control y gestión de las organizaciones.

ADMISIÓN
2020



#Tod@sSomosFENUChile

◆ **INGENIERÍA EN INFORMACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN**
◆ **CONTADOR AUDITOR**

Excelencia, Diversidad y Visión Global

Estudia en la FENUCHILE y conviértete en un(a) profesional líder de la economía y negocios, socialmente responsable y comprometido(a) con el desarrollo sustentable del país.

Más Información



admissionfen.cl



@admissionfen.uchile



Entrevista

Paul Sobel

*Presidente del Consejo de Directores del Comité de las Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).
Chairman of the Board of Directors of the Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).*

"Un sistema efectivo de control interno es clave para preservar valor"

"A key means to preserve value is through an effective system of internal control"

Entrevistador / Interviewer

Profesor Esteban Olivares Arellano

Comité Editorial C&S / C&S Editorial Committee

Como presidente del Consejo de Directores del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), organización bastante reconocida y que tiene prestigio internacional en el combate del fraude corporativo, ¿cuáles son los objetivos a los que apunta COSO para desempeñarse como una organización?

R: La misión de COSO es "proporcionar liderazgo de pensamiento a través del desarrollo de marcos integrales y directrices sobre la gestión de riesgo empresarial, control interno y disuasión de fraude, los cuales han sido diseñados para mejorar tanto el desempeño como la dirección organizacional, además de reducir el alcance del fraude dentro de las organizaciones". Desde que en los últimos seis años actualizamos nuestros dos marcos, Control Interno y la Gestión Integral de Riesgos (ERM, por sus siglas en inglés), nuestro objetivo se centra actualmente en avanzar en las directrices que apoyen esos marcos y también nuestra misión.

You are the chairman of the Board of Directors at The Committee of Sponsoring of the Treadway Commission (COSO), an organization that is known and has a lot of international prestige, what are the objectives that COSO seeks to fulfill as an organization?

R: The COSO mission is "to provide thought leadership through the development of comprehensive frameworks and guidance on enterprise risk management, internal control and fraud deterrence designed to improve organizational performance and governance and to reduce the extent of fraud in organizations." Since we updated our two frameworks (Internal Control and ERM) in the last six years, our objectives currently focus on advancing guidance to support those frameworks and our mission.

El Modelo de Control Interno COSO ha tenido una amplia aceptación a nivel mundial, ¿a qué atribuye ese éxito?

R: A nivel mundial, realmente no existe otro marco de control interno tan ampliamente reconocido. Debido a las irregularidades en los informes financieros en Estados Unidos a mediados de los años 80', COSO se creó con el objetivo principal de desarrollar un marco de control interno que cubriera las necesidades de la comunidad empresarial y proporcionara una evaluación de un sistema de control interno en un contexto en el que pudiese llevarse a cabo.

Después que se aprobara la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 en Estados Unidos, la Comisión de la Bolsa de Valores creó las normas para el cumplimiento de ciertas secciones de la Ley. En la Sección 404, la ley señala que las empresas que cotizan en la bolsa deben certificar la efectividad del control interno sobre los informes financieros, mediante la utilización de un marco adecuado, ampliamente reconocido, como es el Control Interno de COSO - Marco Integrado. Desde entonces, prácticamente cada empresa sujeta a la Ley adoptó el marco COSO, lo que también ha sido ampliamente reconocido a nivel mundial. La actualización del año 2013 aseguró que el marco se ajustara al entorno empresarial moderno.

Entre los componentes del Control Interno, destaca el entorno de control, ¿cómo lo definiría? Y en el caso de los controles blandos ¿por qué se denominan de esa manera?

R: El Control Interno COSO - Marco Integrado establece que "el entorno de control es un conjunto de estándares, procesos y estructuras que proporcionan la base para ejecutar el control interno dentro de toda la organización". Los controles internos suelen ser etiquetados como controles duros o controles blandos. Los controles duros normalmente son perceptibles y dejan un tipo de registro de auditoría, indicando si el control opera de manera efectiva o no. Puede ser que los controles blandos no dejen evidencia de auditoría, sin embargo pueden ser igualmente importantes, y en algunos casos más relevantes.

Generalmente, los controles blandos son aquellos que apoyan la cultura y supervisan una organización. Por ejemplo, "marcar la pauta" y la supervisión en general son considerados controles blandos, aunque son efectivos solo si los empleados dentro de toda la organización comprenden el objetivo y son influenciados por este. El fracaso en la implementación de controles blandos efectivos puede debilitar los demás controles. Por lo cual, aunque no siempre son perceptibles, los controles blandos son imprescindibles dentro de un sistema efectivo de control interno.

The COSO Internal Control model has been widely accepted at the global level, to what do you attribute this success?

R: There really is no other widely recognized internal control framework in the world. Because of financial reporting irregularities in the United States in the mid-1980s, COSO was established for the primary purpose of developing an internal control framework that would meet the needs of the business community and provide context against which an evaluation of a system of internal control could be conducted.

After the Sarbanes-Oxley Act of 2002 was passed in the United States, the Securities and Exchange Commission wrote the rules for compliance with certain sections of that Act. For Section 404, it wrote that listed companies must certify as to the effectiveness of internal control over financial reporting using a widely recognized, suitable framework, such as COSO's Internal Control - Integrated Framework. Since then, virtually every company subject to the Act adopted the COSO framework, which has also become widely recognized throughout the world. The update in 2013 ensured that the framework was fit for purpose in the modern business environment.

El Consejo de COSO decidió actualizar el marco ERM para reflejar un pensamiento más moderno sobre gestión de riesgo, lo cual se ve reflejado en el nuevo título - Gestión de Riesgo Empresarial: Integración con Estrategia y Desempeño.

"The COSO Board decided to update the ERM Framework to reflect more modern thinking on risk management, which is reflected in the new title - Enterprise Risk Management: Integrating with Strategy and Performance".

"A nivel mundial, realmente no existe otro marco de control interno tan ampliamente reconocido"

"There really is no other widely recognized internal control framework in the world".

Pese a que la aplicación del Control Interno es un proceso fundamental para las empresas, no siempre es considerado como una prioridad de primer nivel dentro de las organizaciones, ¿qué podría decirles a los directores y a la gerencia de las empresas respecto a esto?

R: El rol tanto de directores como de la administración es asegurar que la organización pueda "crear" y "preservar" valor. Un medio clave para preservar el valor es a través de un sistema efectivo de control interno. Este concepto se ve reforzado en el modelo de Tres Líneas de Defensa, en el que la primera línea representa una base sólida de control interno. El hecho de no preservar el valor existente ha provocado que las empresas pierdan cantidades importantes de capitalización en el mercado y, a la vez, perjudica la marca y su reputación. Por lo cual, todos los directores y ejecutivos necesitan estar alertas para asegurar que el sistema de control interno siga siendo eficaz.

En relación a la versión del año 2004, el modelo COSO ERM 2017 tuvo un cambio importante, ¿por qué se realizó esta modificación?

R: El mundo empresarial cambió de manera notable desde el 2004. La crisis financiera global entre 2008-2009 puso en tela de juicio si los enfoques modernos sobre gestión de riesgo eran los adecuados para el objetivo deseado. Además, cuando COSO actualizó el Control Interno - Marco Integrado en el año 2013 hubo cambios que tuvieron que ser incorporados en el marco ERM de igual forma. Por lo tanto, el Consejo de COSO decidió actualizar el marco ERM para reflejar un pensamiento más moderno sobre gestión de riesgo, lo cual se ve reflejado en el nuevo título - Gestión de Riesgo Empresarial: Integración con Estrategia y Desempeño.

Among the components of Internal Control, the control environment stands out, how would you define it and why is it referred to as "soft controls"?

R: The COSO Internal Control - Integrated Framework states that "The control environment is the set of standards, processes, and structures that provide the basis for carrying out internal control across the organization." Internal controls are often labeled as either hard or soft controls. Hard controls are typically observable and leave some sort of audit trail indicating whether the control operated effectively or not. Soft controls may not leave an audit trail, but they can be just as important, and in some cases more important.

Generally, soft controls are those that support the culture and oversight of an organization. For example, the "tone at the top" and supervision are typically considered soft controls, but they are effective only if employees throughout the organization understand and are influenced by their intent. Failure to implement effective soft controls can undermine and even circumvent all other controls. So, while not always observable, soft controls are critical to an effective system of internal control.

Although Internal Control is a fundamental process for companies, it is not always considered as a first level element in organizations, what would you say to directors and to the management of companies in this regard?

R: The role of both directors and management is to ensure the organization creates and preserves value. A key means to preserve value is through an effective system of internal control. This concept is reinforced in the Three Lines of Defense model, where the first line represents a strong internal control foundation. Failure to preserve existing value has caused companies to lose significant amounts of market capitalization while also impairing their brand and reputation. Thus, all directors and executives need to remain vigilant in ensuring the system of internal control remains effective.

In relation to the 2004 version, the COSO ERM 2017 model changed in an important way, why does this modification occur?

R: The business world changed notably since 2004. The global financial crisis in 2008-2009 brought into question whether modern risk management approaches were fit for purpose. Also, when COSO updated the Internal Control - Integrated Framework in 2013 there were changes that needed to be incorporated into the ERM Framework as well. Thus, the COSO Board decided to update the ERM Framework to reflect more modern thinking on risk management, which is reflected in the new title - Enterprise Risk Management: Integrating with Strategy and Performance.

MODELO COSO

El modelo COSO ERM del año 2017 enfoca la Gestión de Riesgos tanto en la estrategia como en el desempeño de la empresa. ¿Cómo las compañías de Estados Unidos perciben esta iniciativa?

R: Hasta cierto punto, muchas empresas estadounidenses se enfocaban en la estrategia y el desempeño, solo que no se percataron que podían llamarlo gestión de riesgo. Por lo tanto, cuando se publicó la actualización del marco fue muy bien recibida por los miembros del directorio y por los ejecutivos. Concordaron que este marco se alineaba mucho mejor con la forma en que abordaban la gestión del negocio para crear y preservar el valor de la organización.

En esta versión de COSO ERM, se ha dado mucho énfasis a la cultura organizacional de las compañías e incluso uno de sus principios sugiere “definir la cultura deseada”, ¿por qué este aspecto es tan importante en la Gestión de Riesgos?

R: Hay una expresión que dice “la cultura se alimenta de estrategia al desayunar”. No sé cómo traducirlo bien al español, pero refleja el hecho que una cultura fracturada o no del todo óptima puede perjudicar la mayoría de las estrategias y objetivos comerciales. Este concepto se incluyó en marcos anteriores. Sin embargo COSO consideró relevante que el primer componente de ERM fuese rebautizado como “Gobierno y Cultura” y el tercer principio tiene que ver específicamente con definir la cultura deseada. También hemos observado un mayor énfasis dentro de la profesión de auditoría interna en cuanto a la evaluación de la cultura, lo que me tiene muy contento al ver que la profesión se alinea con el marco actualizado.

COSO ha emitido varios documentos y guías que se consideran mejores prácticas. ¿Seguirán entregando este tipo de material? y ¿es posible que puedan anticipar algo nuevo?

R: COSO reconoce que, a pesar de contar con muchos ejemplos en estos marcos, siguen siendo teóricos en cierto modo. Esto es relevante para asegurar la aplicabilidad global a través de la industria. Sin embargo, también entendemos la importancia de ser una guía que contribuya con la aplicación de los marcos. Por lo cual, durante muchos años COSO ha desarrollado artículos con directrices que están disponibles y son completamente gratuitos desde nuestro sitio web. Actualmente, estamos trabajando con los autores originales sobre actualizaciones de artículos centrados en el apetito por el riesgo, ciber-seguridad y en la aplicación del marco para crear y proteger el valor. También hemos comenzado nuevos proyectos de orientación con los autores sobre *Blockchain* y registros distribuidos, gestión de riesgo de cumplimiento y la aplicación de

The COSO ERM 2017 model approaches risk management to the strategy and performance of the company. How have companies in the United States received this initiative?

R: To an extent, many U.S. companies were already focusing on strategy and performance, they just didn't realize they could call that risk management. Thus, when the updated framework was issued it was very well received by board members and executives. They thought this framework aligned much more closely with how they approached running a business to create and preserve organization value.

In this version of COSO ERM, a lot of emphasis is placed on the organizational culture of companies and even one of its principles suggests “defining the desired culture”, why is this aspect so important in risk management?

R: There's an expression that “culture eats strategy for breakfast.” I'm not sure how well that will translate into Spanish, but it reflects the fact that a broken or sub-optimal culture can undermine most strategies and business objectives. This concept was included in past frameworks, but COSO felt it was so important that the first component of ERM was retitled “Governance and Culture” and the third principle deals specifically with defining the desired culture. We've also seen a heightened emphasis in the internal audit profession on evaluating culture, so I'm happy to see the profession aligning with the updated framework.

COSO has issued several documents and guides that are considered best practices. Will they continue to provide this type of material? Is it possible that they can anticipate something new?

R: COSO recognizes that, despite the many examples included in its frameworks, they are still somewhat theoretical. That is important to ensure global applicability across any industry. However, we also understand the importance of issuing guidance to help with the application of the frameworks. Hence, COSO has issued guidance papers for several years that are available free of charge from our website. Currently, we're working with the original authors on updates to papers focused on risk appetite, cybersecurity and applying the framework to create and protect value. We have also begun new guidance projects with authors on blockchain and distributed ledgers, compliance risk management and applying ERM in an agile environment. Thus, I think people can expect a lot of new guidance over the next year.

ERM en un entorno ágil. De este modo, creo que las personas pueden tener altas expectativas en cuanto a orientación para el próximo año.

REGULACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS


La Ley Sarbanes-Oxley obligó a muchas empresas a tomar más en serio el Control Interno. Desde la perspectiva de las empresas, ¿usted cree que puede funcionar una autorregulación en las grandes corporaciones o los reguladores debiesen imponer estos estándares?

R: En general, no soy un gran fan de las normas, aunque he observado muchas instancias en las cuales otras motivaciones (gestión de ingresos, compensación personal, fraude, etc.) han hecho que las empresas operen con controles internos poco apropiados, por lo que la auto-regulación parece no funcionar. Habiendo dicho esto, trabajo para una empresa no listada en la Bolsa y, aún cuando no estamos sujetos a las mismas regulaciones que las empresas con capitalización bursátil, contamos con un sistema bastante sólido de control interno porque así es como se hacen bien las cosas. Por lo tanto, creo que la auto-regulación puede funcionar, sin embargo, el ser humano ante la tentación puede necesitar de alguna forma de regulación.

En Chile, el proceso de Gestión de Riesgos no se considera aún una actividad relevante que entrega valor a las empresas. ¿Cuáles son las ventajas y beneficios que obtienen las empresas cuando implementan un modelo de Gestión de Riesgos?

R: Sospecho que las compañías chilenas más exitosas tienen buenas prácticas en gestión de riesgo, incluso si no lo llaman gestión de riesgo empresarial. Existen extensos estudios a nivel mundial acerca de los riesgos de una gestión de riesgo inadecuada. Y he visto algunos estudios en Estados Unidos sobre los beneficios de un buen ERM (incremento del valor de mercado). Creo que un nuevo marco COSO ERM proporciona suficientes ideas valiosas que muchos ejecutivos y miembros del consejo comenzarán a citar en Chile como una forma de crear valor y un éxito sostenido.

En su reciente participación en el Congreso Nacional de Auditoría Interna 2019 organizado en Chile, ¿qué impresión tiene del rol de los auditores internos en nuestro país?

R: Feliz, y un tanto sorprendido al ver la pasión y experiencia de los asistentes a la conferencia. Me queda claro que esta profesión está en alza, y existe el deseo por hacerla aún más sólida. Recibí preguntas y comentarios bastante perspicaces, y sé que existe un compromiso por mejorar el conocimiento sobre riesgos emergentes y mejores prácticas. 

The Sarbanes-Oxley Act forced many companies to take Internal Control more seriously, from their perspective, do you think that self-regulation can work in large corporations or should regulators impose these standards?

R: Generally, I'm not a big fan of regulations, but I think we've seen too many instances where other motivations (earnings management, personal compensation, fraud, etc.) have caused companies to operate with inadequate internal controls, so self-regulation doesn't seem to work. Having said that, I work for a privately held company and, even though we're not subject to the same regulations as public companies, we have a very strong system of internal control because it's the right thing to do. Therefore, I think self-regulation can work, but the temptations of human beings may require some form of regulation.

In Chile, the risk management process is not yet considered a relevant activity in terms of providing value to companies. What are the advantages and benefits obtained by companies when implementing a risk management model?

R: I suspect the most successful Chilean companies have good risk management practices, even if they don't call it enterprise risk management. Around the world there have been ample studies about the perils of inadequate risk management. And I've seen some studies in the United States about the benefits (increased market value) of good ERM. I believe the new COSO ERM Framework provides enough valuable insights that many executives and board members in Chile will start citing it as a way to create value and sustain success.

In your recent participation in the National Congress of Internal Auditing 2019 held in Chile, what impression did you take of the role of internal auditors in our country?

R: I was happy, and a little surprised, to see the passion and experience of attendees at the conference. It's clear to me that the profession in Chile is growing, and there is a desire to make it even stronger. I received very insightful questions and comments, and I know there is a commitment to improve the knowledge about emerging risks and best practices. 



MCG UCHILE

MAGÍSTER EN CONTROL DE GESTIÓN

PIONEROS EN EL ÁREA

MEJORA TU STATUS PROFESIONAL

ALTA EMPLEABILIDAD Y MOVILIDAD LABORAL,
GRAN DEMANDA POR NUESTROS EGRESADOS

APRENDE DE UN EQUIPO CON AMPLIA
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA

NETWORKING - FUERTE RED DE EGRESADOS

FORMATO COMPATIBLE CON TU VIDA PROFESIONAL



Acreditado por Acredita CI
7 AÑOS
Hasta Marzo
2024

FORMATO WEEKEND

• CLASES

Viernes de 17:30 a 21:30 hrs.
Sábados de 09:00 a 18:00 hrs.
Dos veces al mes.

• INICIO DE CLASES

Marzo 2020

POSTULACIONES ABIERTAS 2020

MÁS INFORMACIÓN

LILIANA ACEVEDO

Departamento de Admisiones

Teléfono: (+562) 2978 3722

Cel.: (+569) 7999 3989

E-mail: lacevedo@fen.postgradouchile.cl



fen.postgradouchile.cl



Compliance corporativo: **Una materia pendiente** en el permanente proceso de adecuación cultural de la empresa



Carlos Pavez Tolosa

*Ingeniero comercial, abogado y consultor.
Ex Superintendente de Valores y Seguros de Chile
y ex presidente de la Comisión para el Mercado Financiero.*

"Todavía existe una brecha entre lo que constituye un problema que amerita atención y la asignación efectiva de recursos profesionales y financieros para poner en marcha las soluciones que permitan su adecuado tratamiento"...

En los últimos 15 años, hemos sido testigos de la irrupción de una serie de temas, que se han ido tomando la agenda de las comunidades académicas, empresariales y de los reguladores de las distintas actividades financieras.

Conceptos como Gobierno Corporativo (GC), Gestión de Riesgos, Supervisión Basada en Riesgos (SBR), Programas de Cumplimiento (Compliance) y, más recientemente, Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica (RPPJ), han llegado a ser expresiones cada vez más cercanas tanto en el entorno empresarial como la comunidad en general. Existe una preocupación latente en el día a día de las organizaciones, por implementar y poner en práctica dichos conceptos dentro de las compañías.

Al observar un importante número de casos asociados a incumplimientos de las distintas disposiciones reglamentarias y normativas que ordenan la actividad de las empresas, que están vinculados a episodios de alta connotación pública por los efectos producidos en todos quienes desempeñan un rol dentro de las compañías o por fraudes financieros y siniestros medioambientales, entre otros, constatamos que el tiempo dedicado a analizar los problemas de las organizaciones no tiene relación directa con los esfuerzos que se realizan para identificar las debilidades, evaluar las soluciones eficientes para cubrir tales brechas e implementar las mejores soluciones, que luego deben ser monitoreadas.

Desde esta perspectiva, todavía existe una brecha entre lo que constituye un problema que amerita atención y la asignación efectiva de recursos profesionales y financieros para poner en marcha las soluciones que permitan su adecuado tratamiento.

IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Para ejemplificar lo anterior, debo mencionar una de las disposiciones normativas que probablemente ha dado más que hablar en los últimos años. Me refiero a aquella que obliga a pronunciarse sobre una serie de componentes que buscan fortalecer los GC de las sociedades anónimas abiertas: la NCG 385 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Luego de varios años de su aplicación, los reportes presentados por las distintas empresas dan cuenta del bajo nivel de implementación de la mayoría de las prácticas identificadas como necesarias para facilitar un adecuado funcionamiento de los distintos órganos al interior de las sociedades y el relacionamiento efectivo con los demás stakeholders, entre ellos los accionistas, proveedores y comunidades, en las que llevan adelante sus procesos productivos.

Más allá de las legítimas diferencias que puedan existir entre el regulador y las empresas reguladas en relación al alcance y contenido del instrumento utilizado para preparar el reporte en comento, los informes aludidos dan cuenta de que las funciones

relacionadas a la Gestión de Riesgos y el Cumplimiento efectivo todavía no son reconocidas por la alta administración de las organizaciones y, en particular, por los directorios de las sociedades anónimas como un factor estratégico para el logro efectivo de los objetivos definidos por la empresa. Tan estratégica es la función de Cumplimiento que, ante la ocurrencia de eventos como los que hemos delineado al inicio de este documento, lo que puede estar en juego es la supervivencia de la compañía y su capacidad de seguir operando y generando beneficios para sus accionistas, trabajadores y clientes. En la medida que todos los actores relevantes de las organizaciones, partiendo por sus directores, entiendan que la función de Cumplimiento es un factor relevante de su gestión, se estará en condiciones de administrar de mejor manera los distintos riesgos que amenazan la consecución de los objetivos estratégicos definidos por esta.

Si la función de Cumplimiento es tan importante y existe un creciente acuerdo entre todos los actores de la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los GC de las empresas, ¿por qué los reportes señalados no reflejan ese nivel de consenso? y ¿cuáles son las razones que permitirían explicar la ocurrencia de hechos que provocan efectos tan dañinos a las organizaciones, amenazando incluso su permanencia, en los distintos sectores de la economía?

Las respuestas a ambas interrogantes parecen tener que ver con un elemento muy difícil de modificar y que da cuenta de una característica propia de nuestra cultura: la falta de conciencia sobre la existencia de riesgos que afectan cada una de nuestras actividades y la importancia de gestionarlos. En la mayoría de los casos, resulta prácticamente imposible impedir su materialización.

“Si la función de Cumplimiento es tan importante y existe un creciente acuerdo entre todos los actores de la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los GC de las empresas, ¿por qué los reportes señalados no reflejan ese nivel de consenso? y ¿cuáles son las razones que permitirían explicar la ocurrencia de hechos que provocan efectos tan dañinos a las organizaciones, amenazando incluso su permanencia, en los distintos sectores de la economía?”.

EDUCACIÓN FINANCIERA

Tomar conciencia sobre la existencia de riesgos y el efecto que provoca su materialización, resulta clave para las organizaciones. Por lo mismo, me parece importante llamar la atención sobre un aspecto que ha sido uno de los objetivos prioritarios de los reguladores financieros de los países de nuestra región: el fomento de la educación financiera.

La falta de educación financiera es quizás uno de los factores más importantes, si es que no el único, que explica el relativamente bajo nivel de conocimiento, entendimiento y desarrollo de los mercados financieros. En este ámbito, hay que señalar que las personas no entienden cómo funcionan los mercados, y menos conocen la existencia de riesgos que están directamente relacionados con las utilidades que se espera obtener de las compañías.

“Tomar conciencia sobre la existencia de riesgos y el efecto que provoca su materialización, resulta clave para las organizaciones. Por lo mismo, me parece importante llamar la atención sobre un aspecto que ha sido uno de los objetivos prioritarios de los reguladores financieros de los países de nuestra región: el fomento de la educación financiera”.



Las personas deberían educarse financieramente entendiendo que con esto van a adquirir conocimientos sobre las herramientas y funciones que son claves para el buen funcionamiento del mercado y las empresas. Contar con mayores conocimientos del sector financiero, permite tomar conciencia de la existencia de riesgos que de materializarse, las compañías podrían verse afectadas, perdiendo una parte o el total invertido en ella.


A propósito de las múltiples campañas de educación que se llevan a cabo periódicamente, los reguladores financieros han documentado que una parte importante de la población cree que sólo es posible obtener resultados positivos en una inversión cualquiera, mostrando un bajo nivel de conciencia sobre la gestión adecuada de los riesgos asociados. Incluso este argumento es planteado entre personas que tienen formación profesional en el ámbito de la Economía y Finanzas., en definitiva, creyendo que la materialización de eventos negativos tiene que ver con la “mala suerte”, que puede asociarse, además, a una mirada pesimista que no comparten o, derechamente, sosteniendo que, en caso de materializarse algún riesgo, las consecuencias deben ser enfrentadas por un tercero, de preferencia, alguna autoridad responsable.

Hoy más que nunca se deben aunar esfuerzos con miras a propiciar un cambio cultural tan necesario en las organizaciones, que les

permita mejorar su capacidad de competir en una economía cada vez más dinámica, compleja y desafiante, que presenta riesgos y amenazas latentes.

En este sentido, resulta clave promover este cambio cultural entre los altos directivos de las empresas y comprometerlos a que puedan generarlo. El principal llamado para los directivos es que deben reconocer que la función de Cumplimiento es una herramienta de gestión con un valor estratégico, tal y como lo es la búsqueda y desarrollo de nuevos productos, servicios y mercados.

Es importante destacar que la función de Cumplimiento debe formar parte de un Sistema de Gestión de Riesgos que dé cuenta de un GC sólido, en el que se reconozca la importancia de esta herramienta, destinando el tiempo y los recursos profesionales y financieros necesarios para llevar adelante las tareas de prevención, detección, seguimiento e imposición de sanciones ante los eventuales incumplimientos de las directrices y normativas establecidas.

Si se logra hacer entender que la función de Cumplimiento es una herramienta de gestión beneficiosa para la organización y que no sólo constituye una respuesta a una exigencia externa ante el ente regulador, es posible asegurar el desarrollo sostenible de las organizaciones. 



MC UCHILE

MAGÍSTER EN CONTABILIDAD

PARA LA GESTIÓN
**CONTABLE
FINANCIERA**

FORTALECE TU MIRADA DIRECTIVA

CUERPO ACADÉMICO RECONOCIDO EN
EL ÁMBITO NACIONAL

NETWORKING – FUERTE RED DE EGRESADOS

INNOVADORAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA

INFRAESTRUCTURA

FORMATO COMPATIBLE CON TU VIDA PROFESIONAL

FORMATO WEEKEND

• CLASES

Viernes de 17:30 a 21:30 hrs.
Sábados de 09:00 a 18:00 hrs.
Dos veces al mes.

• INICIO DE CLASES

Profesionales Otras Áreas: Marzo 2020
Profesionales Contadores Auditores e
Ingenieros Comerciales: Mayo 2020

POSTULACIONES ABIERTAS 2020

MÁS INFORMACIÓN

LILIANA ACEVEDO

Departamento de Admisiones

Teléfono: (+562) 2978 3722

Cel.: (+569) 7999 3989

E-mail: lacevedo@fen.postgradouchile.cl



fen.postgradouchile.cl



Cultura de Riesgo Empresarial: Evaluación de la cultura desde la perspectiva de la auditoría interna



Esteban Olivares Arellano

*Magíster en Finanzas, Universidad de Chile.
Académico DCS, Universidad de Chile.*



César Alvear Pacheco

*Ayudante de Investigación Centro de Auditoría,
Riesgo y Cumplimiento. Estudiante de la carrera
de Contador Auditor, Universidad de Chile.*

La gestión de riesgos se ha convertido en un factor crucial para el éxito de las organizaciones. Las rápidas transformaciones que ha incorporado la tecnología en los distintos sectores industriales; los cambios en la cultura de los mercados y las personas; los efectos cada vez más notorios del cambio climático; el rol que cumplen los medios de comunicación y las redes sociales; y las crisis financieras, entre muchos otros aspectos, han afectado significativamente el valor de muchas entidades. Es fundamental entender que la gestión de riesgos es un proceso que crea y protege el valor de las organizaciones, transformándose en una herramienta esencial para enfrentar los desafíos del futuro.

Un factor clave que ayuda a generar valor en las organizaciones, es la cultura que estas desarrollen. Desde el modelo australiano/neozelandés de gestión de riesgos AS/NZS 4360:1995, hasta los marcos COSO ERM:2017 e ISO 31000:2018, la cultura se concibe como la piedra angular de esta disciplina. No incorporar los principios, procesos y prácticas de gestión de riesgos en la cultura organizacional dificultará que esta se convierta en una herramienta que aporte de manera real a las organizaciones.

“Es fundamental entender que la gestión de riesgos es un proceso que crea y protege el valor de las organizaciones, transformándose en una herramienta esencial para enfrentar los desafíos del futuro”.

CULTURA DE RIESGO: Se refiere a las actitudes, comportamiento y la comprensión del riesgo, tanto positivos como negativos, que influyen en las decisiones de la gerencia y el personal, y reflejan la visión, la misión y los valores centrales de la organización. (COSO ERM 2017).

Por otra parte y en nuestro entorno, casos como los de La Polar, Banco Penta, Carabineros, Ejército, Iglesia y las colusiones en varias industrias, son solo algunos ejemplos de escándalos provocados por culturas organizacionales que han impulsado conductas inapropiadas, con el resultado de importantes pérdidas económicas a la sociedad y un clima de desconfianza hacia muchas entidades.

Es importante señalar que la cultura de riesgo se centra en las personas, tanto en su comportamiento individual, como en la conducta colectiva y en su adaptación a los procesos organizacionales. Desde esta perspectiva, se debe entender que las personas no necesariamente actúan de forma predecible en la organización, lo que puede ocasionar un problema al tratar de alcanzar los objetivos impuestos por la entidad. Este aspecto es fundamental destacarlo, ya que cada grupo o individuo desarrolla una percepción propia y única del riesgo, trasladándola a su lugar de trabajo. La unión de todas estas individualidades se transforma en la cultura de riesgo de la organización. Por lo mismo, estas deben lograr que los enfoques y la cultura de riesgo de los individuos y grupos se encuentren alineados con su propia cultura.

Entender la cultura de riesgo de la organización es fundamental. Existe una variedad de herramientas y metodologías disponibles que se ajustan al tipo y contexto de cada entidad, ayudando a mejorar este entendimiento. Para avanzar en la implementación de una gestión de riesgo exitosa, es imprescindible incitar hacia la proactividad y concientización de una cultura de riesgo colectiva. Para transformar la cultura de riesgo, la organización debe conectarse con los colaboradores.

Algunas iniciativas que ayudarían a alcanzar la cultura deseada para fortalecerla día a día, tienen que ver con el despliegue de recursos en actividades de difusión y concientización del riesgo, construcción de marca, comunicación, formación, entre otros aspectos. Posteriormente, es necesario realizar un proceso de evaluación y análisis, en el que se puedan utilizar los mecanismos y herramientas que mejor se adapten a cada tipo de organización, para luego continuar con la fase de planificación, implementación, desarrollo y monitoreo de la cultura de riesgo.

GESTIONANDO LA CULTURA DE RIESGO

Para gestionar la cultura de riesgo, existen tres elementos fundamentales:

1. Una adecuada definición de cultura de riesgo, que contenga objetivos e indicadores.
2. Un directorio y comité de Riesgo consciente y comprometido con la gestión de la cultura de riesgos.
3. Compromiso con el capital humano por parte de la organización.



1. Definición de una cultura de riesgo deseada

Es fundamental en la organización, la definición de una cultura de riesgo formal y claramente establecida. Esto permite entender mejor los procesos de toma de decisiones, identificación y la tolerancia al riesgo y como estos se deben gestionar.

Los valores definidos en la cultura son aquellos que determinan los comportamientos esperados en las decisiones diarias de la organización. Desde la perspectiva de la auditoría, sería relevante incorporar a sus programas de trabajo, el correspondiente análisis sobre la adaptación y conocimiento de las distintas áreas sobre la cultura definida.

Una correcta declaración de cultura de riesgo debe contener objetivos e indicadores de medición bien definidos. Esto es genérico para las distintas áreas de la organización y también puede ser importante para el proceso de auditoría.

Para una mejor comprensión, en el siguiente ejemplo se proponen los objetivos e indicadores de una cultura de riesgo que incluye en su definición “una comunicación abierta, poco burocrática y efectiva que incentive el flujo de información de incidentes”:

Objetivo: Una organización que favorezca la comunicación de problemas, errores y accidentes	
Indicador o tema	1. Existencia de voluntad para informar sucesos relacionados con errores, fallas, problemas de seguridad y accidentes.
	2. Políticas de cobertura y protección frente a la realización de denuncias, quejas y reporte de errores por parte del personal.
	3. Existencia de un sistema de gestión de informes de seguridad que lleve a cabo una retroalimentación oportuna.

Una cultura bien definida permitirá a los profesionales del área de auditoría obtener conclusiones claras sobre los estándares requeridos y la desviación existente en la organización.

Tener indicadores de riesgo, Key Risk Indicators (KRI, por su sigla en inglés) para un seguimiento constante del cumplimiento de los objetivos de cultura de riesgo es fundamental. Contar con esta información, les permitirá a los responsables del riesgo actuar oportunamente ante escenarios inciertos, teniendo como fuente principal a las personas y la cultura de riesgos existente.

2. Compromiso del directorio y supervisión a través del comité de Riesgo

Los directores y miembros del comité de Riesgo deben estar comprometidos y conscientes de la importancia de una adecuada cultura de riesgo empresarial. El directorio y el comité tienen la responsabilidad de definir las expectativas de cultura para cada área de la organización. Un área de ventas puede tener una cultura de riesgo definida mucho más agresiva que una cultura de riesgo para un área de recursos humanos. Conseguir el compromiso del directorio es fundamental, tanto por el necesario despliegue de recursos como por la importancia del ejemplo y liderazgo que inspiran en la organización. El concepto “*Tone at the top*” refleja buena parte del compromiso del Directorio.

3. Compromiso con el capital humano

La gestión de la cultura de riesgo se encuentra centrada en las personas, por lo que es importante analizar los procesos de atracción, desarrollo, retención y salida del personal en la organización. Desde esa perspectiva, la organización debe verificar que los perfiles de contratación para un área determinada coincidan con la cultura de riesgo definida. En este aspecto, el proceso de desarrollo y retención de talento debe estar alineado con la cultura de riesgo, con el objetivo de promover la permanencia del personal clave, capacitándolo y alineando sus actitudes y comportamiento con la cultura de la organización. Al mismo tiempo, los beneficios e incentivos hacia los empleados deben estar alineados con el cumplimiento de objetivos esperados por cada área.

AUDITAR LA CULTURA DE RIESGO

En Chile al menos, no es habitual que la Auditoría Interna (AI) realice las evaluaciones de la cultura organizacional y cultura de riesgo de las entidades. Sin embargo, debido a la relevancia que tiene para la gestión de riesgos, las áreas de AI deberían auditar, opinar y sugerir mejoras a la cultura de riesgo de las organizaciones.

Las auditorías de cultura pueden ayudar a los profesionales a entender mejor las causas de una conducta organizativa negativa (James Roth).

El proceso de revisión de la cultura de riesgos constituye una tarea compleja. Aunque existen referencias al respecto, aún son incipientes y poco profundas. En este caso, la responsabilidad del auditor tiene que ver con establecer un criterio profesional, en el que se utilice una metodología válida y aprobada por la organización. Con esto, se busca reducir al mínimo la sensación del directorio de que existen opiniones subjetivas o con poca evidencia argumentativa.

El proceso de auditoría de la cultura debe contemplar evidencia “dura”, que puede ser estudiada e interpretada con relativa facilidad por parte de los equipos de auditoría, y evidencia “blanda”, que esté relacionada con la percepción de un área, sus trabajadores, comportamiento, liderazgos, entre otros.

La evidencia cuantitativa generalmente es lógica y fácil de conectar con la opinión del auditor, en cambio, la revisión cualitativa (evidencia blanda) más relacionada con la percepción, debe estar metodológicamente bien argumentada.

LA SUBJETIVIDAD DE LA CULTURA. *La cultura es subjetiva por naturaleza. Así que, ¿cómo pueden los auditores internos obtener pruebas de algo que es subjetivo en sí mismo? La respuesta es que la evidencia obtenida al auditar la cultura no tiene que ser tan objetiva como la que se obtiene al auditar los controles avanzados. Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna aplicables (1100, 1120, 2310, 2320 y 2420) no requieren evidencia objetiva. En resumen, lo que las normas dicen es que los auditores internos deben identificar la información al alcance sobre la cultura mediante técnicas adecuadas de participación. La información debe ser fáctica, apropiada y convincente de modo que una persona prudente y bien informada pueda llegar a las mismas conclusiones que el auditor. Los auditores internos deben basar sus conclusiones y resultados del trabajo en análisis y evaluaciones apropiadas. Las comunicaciones de sus informes deben ser justas e imparciales, y deben ser el resultado de una evaluación equilibrada de todos los hechos y circunstancias relevantes.*

Para cumplir las normas, los auditores internos normalmente emplean una combinación de pruebas objetivas y subjetivas, las evalúan de manera objetiva y «atan cabos» para que las pruebas sean convincentes. Tienen cuidado de no dar conclusiones que sean más sólidas que las pruebas que las respaldan y presentan los resultados como proporcionando perspectivas sobre la cultura en vez de opiniones o calificaciones de auditoría.

Fuente: Revista Internacional IIA Global (2017), Artículo "Como Auditar la Cultura", James Roth.

"En Chile al menos, no es habitual que la Auditoría Interna realice las evaluaciones de la cultura organizacional y de riesgo de las entidades. Sin embargo, las áreas de AI deberían auditar, opinar y sugerir mejoras a la cultura de riesgo de las organizaciones".

La determinación de qué tan adecuada es la cultura de riesgo existente en la organización, se debe realizar de acuerdo con los criterios de evaluación definidos por el grupo auditor experto. Es necesario tener presentes las capacidades y habilidades de las personas que integran el equipo de trabajo, los recursos disponibles y el contexto de la organización.

A continuación, proponemos ejemplos de criterios a utilizar para realizar la evaluación de la cultura:

a) Entrevistas y encuestas:

Se debe verificar el grado de conocimiento, percepción y capacitación de los trabajadores de un departamento o área organizacional sobre la cultura de riesgo existente.

b) Comunicación y liderazgo:

Se requiere validar la existencia de canales adecuados y sistemáticos que son usados por las jefaturas para la formación y comunicación de los riesgos. Al mismo tiempo, el equipo experto debe evaluar la existencia de una jefatura que promueva el compromiso con la cultura de riesgo. En este aspecto, debe obtenerse evidencia concreta que permita sustentar una opinión.

c) Clientes internos/externos:

A través de evaluaciones cruzadas de clientes internos y externos, hay que verificar los posibles problemas de funcionamiento relacionado a actitudes, comportamiento, valores, entre otros.

d) Información de RR.HH.:

La política de contratación debe estar alineada con la cultura definida. Se recomienda analizar información de denuncias, quejas o problemas laborales; así como evaluar información sobre rotación laboral, entrevistas de salida, entre otros.

e) Incentivos y beneficios:

Los incentivos y beneficios deben encontrarse alineados con la declaración de cultura de riesgo empresarial y los comportamientos esperados para cada área del negocio.

f) Otros:

El equipo experto puede considerar otros criterios de evaluación e incluirlos en la ponderación de su análisis.

A continuación, se presenta un ranking para la evaluación de cada criterio propuesto y que puede ser usado como modelo para la integración de nuevos criterios:

LIDERAZGO

Nota 5: Se observa claramente la presencia de un liderazgo comprometido y que promueva la cultura de riesgo, desplegando recursos suficientes.


Nota 4: Se reconoce la presencia de un liderazgo que promueve la cultura de riesgo, pero sin recursos suficientes para generar compromiso y capacitación.

Nota 3: Se reconoce la presencia de un liderazgo poco fortalecido o incipiente, sin recursos para generar compromiso y capacitación.

Nota 2: Existe una jefatura de área con conocimiento de la cultura de riesgo definida, pero sin presencia de liderazgos reconocidos.

Nota 1: Existe una jefatura de área sin conocimiento de la cultura de riesgo definida.

El establecimiento y el monitoreo de la cultura de riesgo es una responsabilidad del directorio con la alta gerencia, que es responsable además de implementar la cultura deseada. Sin embargo, como con cualquier riesgo, tanto el directorio como la alta gerencia requerirán una evaluación independiente de cómo está siendo lograda la cultura deseada, y si lo que sucede en la realidad se

alinea con eso. La AI asegura y valida las herramientas de gestión de riesgos, pudiendo aconsejar sobre las debilidades y fortaleza del marco para la cultura del riesgo. Al mismo tiempo, proporciona una visión independiente de la cultura de riesgo implementada. Esto es muy relevante para evitar casos tan dañinos de fraude, como los que se han descubierto en los últimos años en Chile. 

ANEXO: UNA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

Para compilar el resultado de los criterios seleccionados por el equipo de auditoría, una matriz de evaluación resulta de mucha utilidad. Lo que se obtiene corresponde al grado de adecuación de la cultura de riesgo de un área organizacional, respecto al estándar definido. A continuación, un ejemplo de evaluación:

Área de revisión: Departamento de compras		
Aspecto	Calificación cuantitativa	Calificación
Liderazgo	5	Liderazgo activo y reconocido.
Comunicación	3	Canales existentes, pero poco usados.
Denuncias	2	Denuncias con frecuencia baja.
Incentivos	4	Incentivos alineados con la cultura.
Entrevistas	5	Conocimiento y compromiso con la cultura.
Resultados	3,8	

BIBLIOGRAFÍA

Risk culture

Resources for Practitioners (2012),
Institute of Risk Management IRM.

"Gestión de riesgo empresarial, integrando estrategia y desempeño", COSO ERM, www.coso.org (2017),

The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

Organizational Culture, Evolving approaches to embedding and assurance (2016),

Chartered institute of internal auditors.

Managing Culture, A Good Practice Guide (2017),

The Institute of Internal Auditors Australia.

Norma Internacional ISO 31000:2018 Risk management Guidelines (2018),

Organización Internacional de Normalización.

"Como Auditar la Cultura" (2017),

Revista Internacional IIA Global, James Roth.



MT UCHILE

MAGÍSTER EN TRIBUTACIÓN

ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN

ANÁLISIS MULTIDISCIPLINARIO

DOCENTES DE EXCELENCIA Y AMPLIA EXPERIENCIA PROFESIONAL

NETWORKING – FUERTE RED DE EGRESADOS

FORMATO COMPATIBLE CON TU VIDA PROFESIONAL

FORMATO WEEKEND

• CLASES

Viernes de 17:30 a 21:30 hrs.
Sábados de 09:00 a 18:00 hrs.
Dos veces al mes.

• INICIO DE CLASES

Marzo 2020

POSTULACIONES ABIERTAS 2020

MÁS INFORMACIÓN

LILIANA ACEVEDO

Departamento de Admisiones

Teléfono: (+562) 2978 3722

Cel.: (+569) 7999 3989

E-mail: lacevedo@fen.postgradouchile.cl



fen.postgradouchile.cl



Cambio climático: Propuesta metodológica para evaluar un nuevo riesgo financiero



Harold López Araya

Ph.D in Accounting. Profesor Asistente DCS y miembro del Comité Técnico IFRS, FEN, Universidad de Chile. Miembro de CLG Chile, Líderes Empresariales por la Acción Climática.



Giovanni Malatesta Carrasco

Doctor en Economía de la Empresa. Académico Adjunto DCS y miembro del Comité Técnico IFRS, FEN, Universidad de Chile.

RESUMEN

El cambio climático que enfrenta nuestro planeta puede plantear riesgos financieros escasamente estudiados hasta ahora. El presente estudio entrega una propuesta metodológica para evaluar el riesgo de incumplimiento financiero de empresas expuestas de manera importante por cambios negativos en las condiciones climáticas. En particular, en este documento se presentan simulaciones sobre el desempeño de los activos productivos de las cuatro empresas vitivinícolas que presentan información en la CMF, con el fin de determinar el potencial impacto del cambio climático en la probabilidad de incumplimiento de dichas firmas. Los resultados de las simulaciones proporcionan una aproximación útil para entender el efecto del cambio climático en métricas de análisis financiero.

Palabras clave: Cambio climático, probabilidad de default (PD), análisis financiero.

INTRODUCCIÓN

El cambio climático corresponde a la mayor amenaza medioambiental actual; sin embargo, sus efectos sólo se hacen visibles en largas escalas de tiempo. Su discusión ha trascendido las áreas de investigación, y actualmente son muy pocos los ámbitos que no observan sus consecuencias. Las empresas, por su parte, no están ajenas a esta realidad. No obstante, las técnicas con las que se efectúa el análisis financiero de las organizaciones no entrega las herramientas formales que permitan abordar los múltiples efectos que el calentamiento global provoca (y lo seguirá haciendo) sobre las entidades.

Hoy en día, particularmente en el caso del mercado chileno, es posible observar ejemplos de acciones que algunas empresas están llevando a

cabo en esta materia. Al analizar la información pública de algunas entidades, destaca lo realizado por una empresa vitivinícola que menciona como parte de los mayores riesgos a nivel global la "incapacidad de las organizaciones de adaptarse al cambio climático"¹. Particularmente para la empresa comentada, esta subraya que el aumento de la temperatura y la menor disponibilidad de agua pueden afectar la producción y las principales características del producto que comercializa. También señala que los fenómenos climáticos anómalos como sequías, heladas, pestes, hongos, entre otros, son los principales factores de riesgo que podrían afectar al sector agrícola en su conjunto. En términos más generales, en una encuesta efectuada por la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA)² a empresarios agrícolas, se indica que para este sector es prioritario el fortalecimiento de la disponibilidad de agua.

Asuntos Corporativos, hasta las correspondientes a Operaciones, Planificación, Riesgos, entre otras.

A nivel de información de mercado, sólo se observan menciones menores respecto de esta materia. En el caso de los informes de agencias clasificadoras de riesgo, es común observar que para algunas empresas, como las eléctricas, se indica que la exposición a los cambios de las condiciones climáticas es uno de los factores clave del perfil de negocio. Sin embargo, no existe información relacionada a si se puede cuantificar la mayor exposición, o si, al menos, es posible determinar una estimación del impacto sobre el desempeño que se espera en un futuro. A nivel internacional, esta situación está siendo incorporada en los informes de evaluación de riesgo.

El cambio climático corresponde a la mayor amenaza medioambiental actual, sin embargo sus efectos sólo se hacen visibles en largas escalas de tiempo. Su discusión ha trascendido las áreas de investigación, y actualmente son muy pocos los ámbitos que no observan sus consecuencias.

Si bien es cierto que lo mencionado anteriormente permite ilustrar la preocupación que están teniendo las empresas sobre el cambio climático y la relevancia que ha adquirido el tema, también hay que hacer hincapié en que no existen herramientas sistematizadas que aborden la materia desde una perspectiva del análisis financiero de las firmas. En el informe "*Empresas y Cambio Climático en Chile: El camino hacia una adaptación sostenible*" de Acción Empresas y el Centro de Cambio Climático Global UC³, se menciona la existencia de importantes diferencias entre los distintos sectores económicos, respecto al nivel de preparación que tienen para enfrentar las adaptaciones necesarias que el cambio climático conlleva. En este caso, sectores altamente dependientes de materias primas obtenidas de la naturaleza presentarían bajos niveles de preparación ante las necesidades de adaptación. A su vez, también en el informe se indica que a nivel directivo y gerencial de las empresas existe un bajo interés en las temáticas del cambio climático, habiendo dificultades en traspasar la preocupación por esta realidad desde las áreas de Sustentabilidad y/o

La agencia de clasificación de riesgo Fitch Ratings informó en enero de 2019 la puesta en marcha de una metodología de asignación de puntaje de estándares medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés), en un intento por observar su impacto sobre los ratings de riesgo de las firmas. Asimismo, cabe destacar el informe "*Getting Physical: Scenarios Analysis for Assessing Climate-related Risks*", efectuado por la empresa gestora de inversiones BlackRock. En este, es posible observar que dependiendo de la región y el sector económico de las entidades norteamericanas, existen grandes diferencias en los efectos que se pueden producir. Al mismo tiempo, se pone acento en que por eventos asociados al cambio climático las pérdidas que potencialmente podrían presentar las empresas no estarían siendo incluidas en las decisiones de inversión. Es importante diferenciar entre los eventos climáticos extremos, los que implicarían importantes pérdidas en el mercado de bonos municipales; mientras que los desastres naturales, como huracanes e inundaciones tendrían importantes efectos sobre los bienes raíces y obras de infraestructura, entre otros.

1 Disponible en página web: <https://conchaytoro.com/sustentabilidad/desempeno-ambiental/cambio-climatico/>

2 Disponible en la página web: <https://www.sna.cl/>

3 Disponible en la página web: <https://cambioglobal.uc.cl/>

En cuanto a la información contenida en los estados financieros, se observan algunas revelaciones en esta materia. En el sector Retail, se mencionan los efectos que los cambios en las condiciones climáticas podrían producir sobre las ventas y los riesgos que

afectarían la gestión de inventarios. En el caso del sector Eléctrico, dentro del análisis razonado, a partir de las variaciones en los costos de la generación de energía, provenientes de los cambios en las condiciones de deshielos, se dan a conocer las fluctuaciones que se producen en algunas variables como el EBITDA. Si bien la información anterior es relevante, no es suficiente para poder efectuar mediciones cuantitativas de sus efectos.

Siguiendo con las revelaciones contenidas en los estados financieros de los bancos, a nivel internacional, se acentúa la tendencia de incorporar el reconocimiento del potencial impacto -tanto en las carteras de crédito como en portafolios de inversión-, de posibles desastres naturales derivados o no del cambio climático global⁴. En este sentido, la *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), ha generado para el uso de las compañías un conjunto de lineamientos que permiten realizar una revelación consistente de riesgos financieros asociados al clima, con el fin de proveer mejor información a inversionistas, prestamistas, aseguradores y otros *stakeholders*⁵.

Frente a este escenario, las autoridades locales han decidido actuar con el objetivo de reducir el rezago que existe entre la información disponible en Chile con la establecida en las economías más desarrolladas. Recientemente, el Ministerio de Hacienda lanzó una mesa público-privada de finanzas verdes⁶. Por su parte, el Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Joaquín Cortez, en una reciente intervención señaló que la CMF se encuentra en “la etapa final de un proyecto que consideramos muy relevante y que contempla modificaciones a la Norma de Carácter General N° 30 con el objeto de perfeccionar las exigencias de información en materias de responsabilidad social y desarrollo sostenible que las entidades deben reportar en su Memoria Anual”⁷.

LITERATURA

Tomando como punto de partida los lineamientos de la TCFD, la Organización de las Naciones Unidas (United Nations Envi-

ronment Finance Initiative, UNEP FI) encargó un trabajo piloto con 16 importantes bancos internacionales⁸, que ha permitido diseñar un enfoque basado en distintos escenarios, para medir los potenciales efectos del cambio climático en diferentes entidades que gestionan portafolios de créditos.

El resultado de este proceso busca ser el inicio del diseño de metodologías de análisis y revelación de los actuales y potenciales impactos de riesgos relacionados con el cambio climático, pudiendo al mismo tiempo determinarse algunas oportunidades para su gestión. A través de un enfoque integrado de medición de riesgos, en la Parte I del informe se plantea un período de cambio que permita transitar hacia una etapa de economía baja en emisiones de carbono. Este período, para el caso de los bancos, implicaría riesgos que podrían manifestarse de diversas formas, impactando eventualmente la salud financiera de sus deudores, lo que como consecuencia terminaría aumentando los riesgos de los portafolios de créditos.

Las dinámicas que afectarían el análisis financiero de las empresas se clasificaron en tres categorías: políticas, tecnológicas y de mercado, las cuales permitirían interpretar los impactos en términos financieros. De esta manera, y considerando un escenario base, a partir del cual se plantea un incremento de 4°C en la temperatura global, se identifican las siguientes líneas de riesgo que guiarían los factores de riesgos financieros más importantes: aumento en los costos de emisión (directos e indirectos), incremento en los gastos de capital de tecnologías bajas en carbono, y cambios en los resultados, como los precios y demanda de los productos.

Para efectos de medir los potenciales impactos sobre las probabilidades de incumplimiento de los deudores (PD por sus siglas en inglés), el informe indica que los bancos debiesen utilizar la experiencia de expertos, que sea capaz de complementar los escenarios supuestos, con el objetivo de extrapolar el impacto que se generaría en los deudores y toda la cartera. A modo de ejemplo, el documento esquematiza una medición cuantitativa para el sector Utilities, representado a continuación en la Figura 1.

4 El riesgo climático se enmarca dentro de una categoría más amplia, que incorpora los riesgos de desastres naturales y otros. No sólo cuantifica los daños una vez ocurridos.

5 The TCFD-Our Mission.

6 Noticia disponible en sitio web del Ministerio de Hacienda: <https://www.hacienda.cl/sala-de-prensa/noticias/historico/ministro-de-hacienda-encabeza.html>

7 Disponible en sitio web de la CMF: http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/articles-27287_doc_.pdf

8 El trabajo piloto incorporó a los bancos: ANZ, Barclays, BBVA, BNP Paribas, Bradesco, Citi, DNB, Itaú, National Australia Bank, Rabobank, Royal Bank of Canada, Santander, Société Générale, Standard Chartered, TD Bank Group y UBS.

Figura 1: Esquema de análisis de escenarios para deudores del sector Utilities



Elaboración propia sobre la base de UNEP-FI (2018).

Para efectos de vincular las expectativas de pérdidas a las carteras de créditos, el informe recomienda enfocarse en el concepto de “pérdida esperada”, que corresponde al monto de la cartera de créditos que un banco espera perder en el desarrollo normal de los negocios, bajo las condiciones actuales; es decir, bajo un escenario base. Su valor puede ser calculado, según el esquema de la Figura 2.

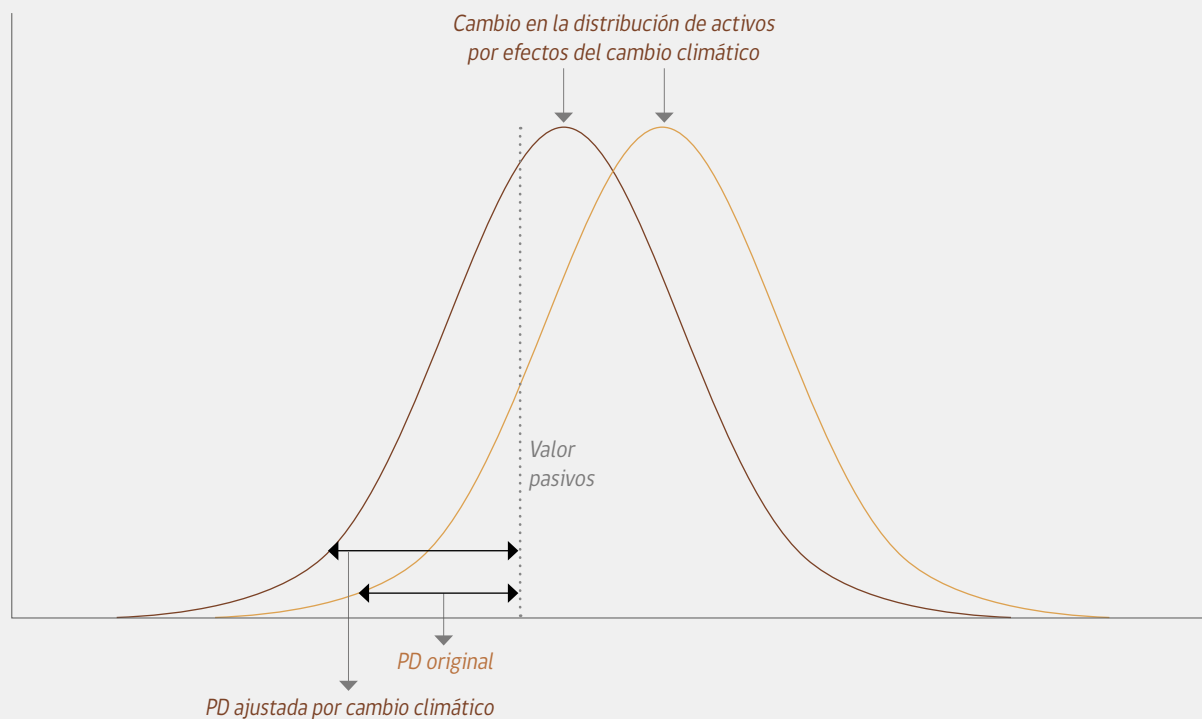
Figura 2: Modelo de pérdida esperada

$$\text{Pérdidas esperadas (PE)} = \text{Probabilidad de Default (PD)} \times \text{Pérdida dado el incumplimiento (PDI)} \times \text{Exposición a incumplimiento (EAI)}$$

Según esta definición, la pérdida esperada debiese reflejar tanto la probabilidad de que un deudor incumpla, como el monto que el acreedor espera perder por este incumplimiento. De esta manera, el “riesgo de transición” podría ser medido como el cambio en la pérdida esperada bajo el período de transición indicado anteriormente.

Por último, cabe recalcar que el documento se focaliza en el concepto de PD, por cuanto tanto la PDI LGD, como la EAI requieren cuantificaciones a la medida de cada crédito otorgado. Tomando en cuenta un modelo de amplia aceptación, se propone la utilización del modelo de Merton, para evaluar los cambios en la PD, en el período de transición. Este modelo, desarrollado en los años 70', corresponde a un modelo de riesgo de crédito utilizado frecuentemente para evaluar el riesgo de *default* del prestatario de un crédito. Este relaciona la PD con la probabilidad de que los activos futuros de una empresa pudieran caer por debajo de un valor umbral determinado por el valor de las obligaciones de la empresa. Si la distribución futura de activos posee una mayor dispersión o bien se desplaza, se produce un cambio en la PD. De esta manera, el modelo de Merton podría ser utilizado para efectuar una medición de los riesgos de transición, de acuerdo con el esquema de la Figura 3.

Figura 3: Cambio en la distribución



Por otro lado, en la Parte II del informe, se presentan algunos resultados de este plan piloto. En el caso del sector de agricultura, se indica la participación de un importante número de diseñadores de modelos, analistas y expertos en materias de créditos. El análisis efectuado permitió determinar cambios en la PD de una cartera de créditos otorgados a empresas del sector. Esta variación se produce, porque las industrias relacionadas con la agricultura poseen resultados que son inherentemente volátiles, debido a que los precios son determinados por el mercado global; mientras que las condiciones climáticas son las principales determinantes de la producción. La información requerida para efectuar el análisis debiese considerar, entre otros elementos, la información financiera y estimaciones de rendimientos de la producción para diferentes materias primas, en distintas localidades geográficas.

METODOLOGÍA

En el presente trabajo, se intenta efectuar una propuesta metodológica de análisis que podría servir de referencia para incorporar el riesgo climático dentro del análisis de la información financiera de las empresas, entendiendo que paulatinamente este fenómeno

pasará a formar parte de las incertidumbres que deben observar las empresas. La calificación de “riesgo climático”, como uno que puede afectar la situación financiera de una empresa, justifica la exploración de alguna técnica de análisis posible de sistematizarse. Para realizar el análisis, se utilizó información pública contenida en los estados financieros de aquellas empresas de un sector que se ve fuertemente afectado por el cambio climático: el Vitivinícola. Tomando como base la información, se efectuó una medición aproximada del modelo de Merton, que pudiera dar indicios de cambios esperables en la PD, ante la materialización de eventos adversos en el largo plazo, provenientes del cambio climático.

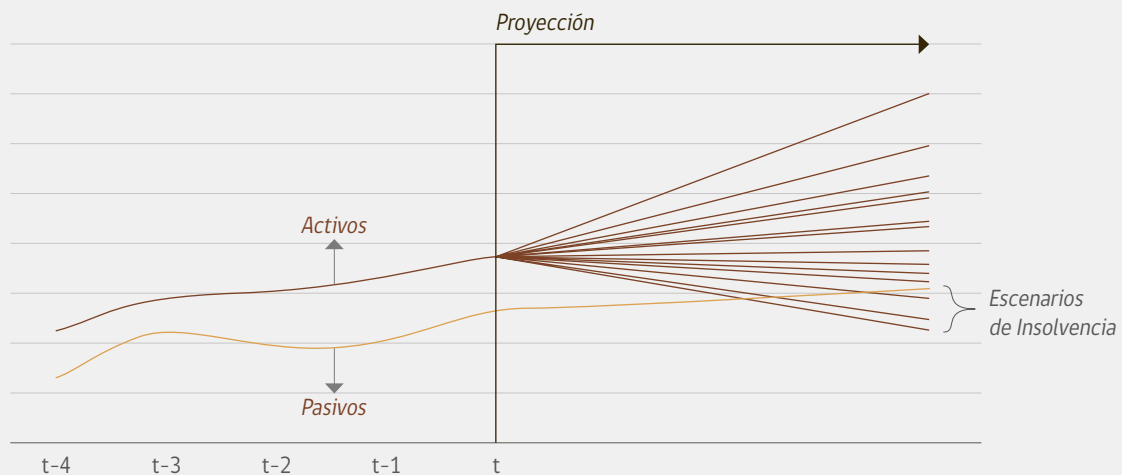
Para obtener un parámetro de deterioro de las condiciones financieras que pudiera implicar un evento adverso en términos de PD, nos basamos en el estudio de Ponce, Blanco y Giupponi (2014). En este, se llevó a cabo una estimación, utilizando programación matemática de una función de beneficios que considera información de rendimientos por comunas, procedente del censo agrícola del año 2007. Los escenarios analizados consideraron estimaciones de rendimientos de producción en un año base, 2007, y para el año 2040. En base a esto, se determinó cómo cambian los rendimientos esperados debido al cambio climático, según la zona geográfica y cultivo.

Tomando como referencia lo anterior, en el presente trabajo se efectuaron dos estimaciones de PD's de largo plazo, para cada una de las cuatro empresas vitivinícolas que reportan sus estados financieros a la CMF. La primera estimación de PD corresponde a un escenario base de cada empresa, y la segunda (como escenario alternativo), corresponde a la PD que cada firma podría tener, asumiendo que las condiciones financieras se deterioren a partir de lo planteado por Ponce, Blanco y Giupponi (2014). En ambas situaciones, base y comparativa de cada empresa, se utilizaron tasas

de crecimiento esperadas de los activos, que fueron obtenidas de las simulaciones de Montecarlo. En consecuencia, lo que en este trabajo consideramos como PD, corresponde a la frecuencia de situaciones en que el activo proyectado simulado resultó inferior al pasivo proyectado simulado para cada firma.

Las respectivas estimaciones de PD, para el escenario base y el escenario alternativo, se pueden esquematizar de acuerdo con el gráfico de la Figura 4.

Figura 4: Gráfico de simulaciones



Las mediciones efectuadas se pueden expresar de la siguiente forma:

$$PD = \frac{\text{nº de casos en que } E(\text{Pasivos}_{t+20}) > E(\text{Activos}_{t+20})}{\text{nº total de escenarios simulados}}$$

Donde:

$$E(\text{Pasivos}_{t+20}) = \text{Pasivos}_t \times (1 + \text{tasa crecimiento promedio histórico})^{20}$$

$$E(\text{Activos}_{t+20})_{\text{del escenario base}} = \text{Activos}_t \times (1 + \text{tasa crecimiento}_{\text{simultáneo}})^{20}$$

$$E(\text{Activos}_{t+20})_{\text{del escenario alternativo}} = \text{Activos}_t \times (1 - \alpha) \times (1 + \text{tasa crecimiento}_{\text{simultáneo}})^{20} + \text{Activos}_t \times \alpha \times (1 + \text{tasa crecimiento}_{\text{simul. cambio climático}})^{20}$$

$$\text{tasa crecimiento}_{\text{simul. cambio climático}} = \text{tasa crecimiento}_{\text{simultáneo}} \times (1 - \text{deterioro en el rendimiento de producción})$$

$$\alpha = \frac{(\text{Deudores comerciales} + \text{Inventarios} + \text{Activos biológicos} + \text{Propiedades, plantas y equipos})_t}{\text{Activos}_t}$$

En este caso, α corresponde a la proporción de activos potencialmente más afectados por el cambio climático en las empresas vitivinícolas.

De manera complementaria a lo anterior, buscamos también estimar un efecto aproximado en el corto plazo. Y es que si bien es cierto que los efectos del cambio climático son visibles en largas escalas de tiempo, tal como se mencionó al comienzo, igualmente es posible observar hoy en día las alteraciones meteorológicas asociadas al cambio climático que pueden tener efectos financieros inmediatos en las empresas del sector analizado. Para efectuar este análisis, se calculó una medición de la variación del Ciclo de Conversión de Efectivo (CCE), que cada empresa podría tener, asumiendo que este se deteriora también a partir de lo planteado por Ponce, Blanco y Giupponi (2014). Las mediciones del CCE se efectuaron considerando lo siguiente:

$$\text{CCE} = \text{Efectivo y equivalente} + \text{Inventarios} + \text{Deudores comerciales} - \text{Obligaciones comerciales}$$

RESULTADOS

Para desarrollar el trabajo, se utilizó información contenida en los estados financieros de las cuatro empresas del sector Vitivinícola, que reportan a la CMF, entre los años 2015 a 2018. Una estadística descriptiva resumida de las empresas, se presenta en la Tabla 1.

	Activos totales (MM\$)	Endeudamiento (Pas./Patrim.)	Tasa de crecimiento promedio		Activos productivos (α)
			Activos	Pasivos	
Empresa 1	1.146.168	1,00	5%	3%	77%
Empresa 2	295.988	0,76	6%	12%	84%
Empresa 3	60.807	0,17	3%	9%	90%
Empresa 4	341.959	0,49	4%	4%	75%

De la información anterior, se destaca que las firmas analizadas, totalizaban a fines de 2018 activos por MM\$ 1.844.923, observándose importantes diferencias en endeudamiento y crecimiento promedio de los pasivos. Por otra parte, la evidencia muestra que existe homogeneidad entre las empresas en términos de crecimiento de los activos; así como también en la importancia de los activos, en el caso de aquellos que son considerados como activos productivos que podrían verse afectados negativamente por efectos del cambio climático. En esta categoría de activos, se consideraron: activos biológicos, inventarios, deudores comerciales, y propiedades, plantas y equipos. En términos más particulares, sobresale el alto crecimiento de los pasivos de la Empresa 2, el que duplica la tasa de crecimiento que presentan sus activos.

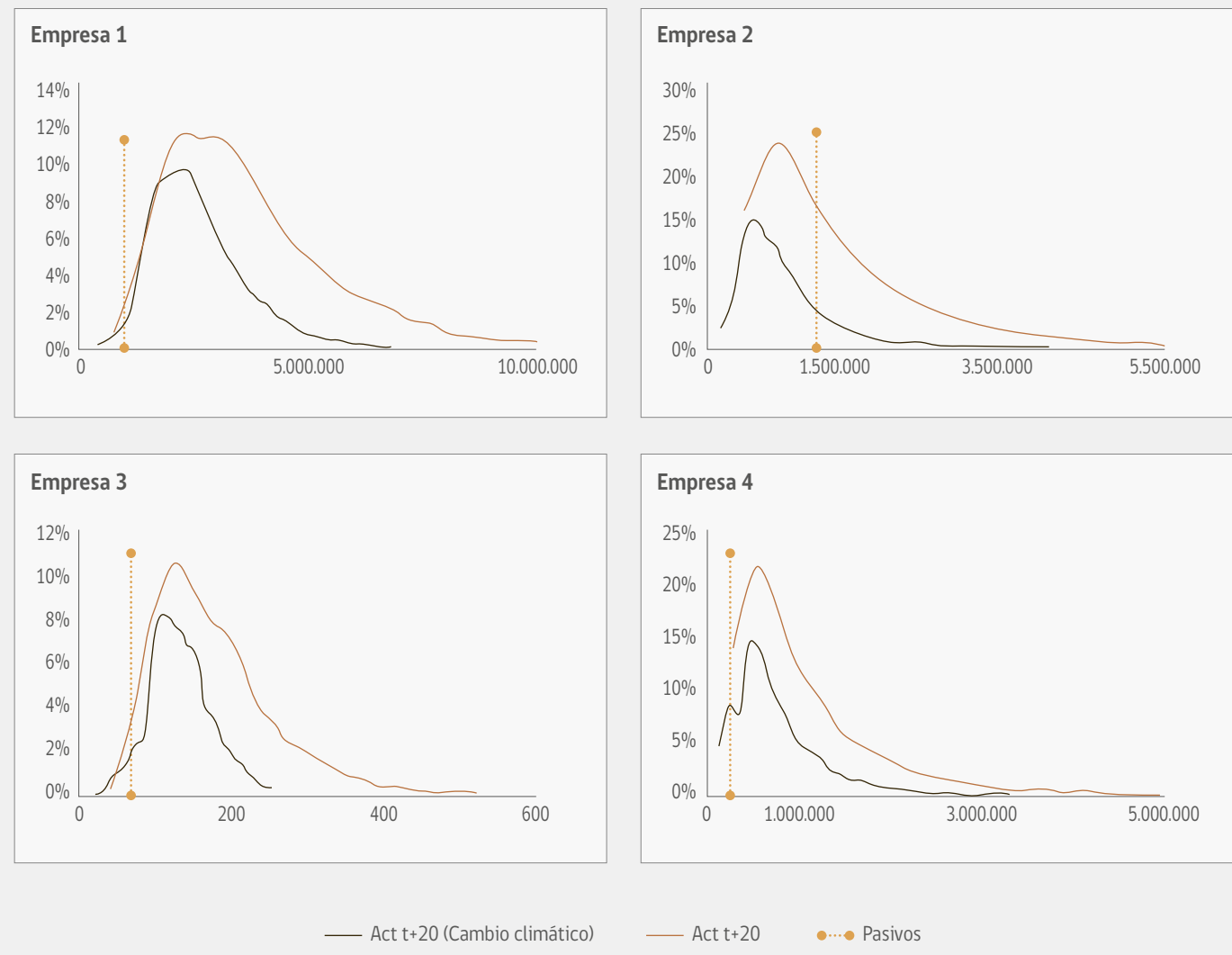
Cuando se intentó caracterizar los efectos de largo plazo sobre las PD's de cada firma, se obtuvieron los siguientes resultados presentados en la Tabla 2.

	Tasa crecimiento activos (Promedio simulaciones)		PD _{t+20}		Δ PD
	Escenario base	Escenario alternativo	Escenario base	Escenario alternativo	
Empresa 1	5,1%	3,1%	2,3%	2,6%	27
Empresa 2	6,5%	3,9%	59,5%	83,2%	2.372
Empresa 3	2,8%	1,6%	4,9%	6,4%	147
Empresa 4	3,7%	1,8%	10,8%	13,0%	214

Si bien en la práctica la PD depende de varios factores, en la metodología propuesta se observa que el impacto del cambio climático es proporcional al nivel de PD del escenario base. Esto podría servir como antecedente, por ejemplo, en caso que se necesite hacer una extrapolación para efectos de un análisis a nivel agregado de firmas.

Para cada empresa, en términos gráficos, se puede observar que las distribuciones de activos afectados con el cambio climático se desplazan hacia la izquierda. De esta manera, la frecuencia de escenarios en que los activos son inferiores a los pasivos es mayor que en el escenario base, como se puede observar en la Figura 5.

Figura 5: Distribuciones de los activos considerando el efecto del cambio climático



Por otra parte, cuando se intentó caracterizar los efectos de corto plazo sobre las PD's de cada firma, se obtuvieron los siguientes resultados que muestra la Tabla 3.

Tabla 3: Efectos de corto plazo		
	Δ CCE (MM\$)	Porcentaje Patrimonio
Empresa 1	148.675	26%
Empresa 2	40.777	24%
Empresa 3	7.186	14%
Empresa 4	39.788	17%

Si bien el deterioro en el CCE que surge a partir de lo planteado por Ponce, Blanco y Giupponi (2014) de 39% puede considerarse severo, la intención es sensibilizar la situación de cierre del año 2018, por un escenario plausible, aun cuando pueda tener una baja probabilidad de ocurrir.

De los resultados, se puede ver una mayor homogeneidad de efectos, en relación a la observada en el largo plazo. En este, la Empresa 1, que presentó el menor deterioro en el largo plazo de su PD simulada, es la que presentaría un mayor efecto patrimonial en el corto plazo. Asimismo, la Empresa 2 mostraría importantes efectos en el corto y largo plazo.

CONCLUSIONES


En términos generales, de la información contenida en los estados financieros, es posible observar que algunas empresas de los sectores Vitivinícola, Retail y Eléctrico se desarrollan en entornos que pueden verse afectados directamente por el cambio climático. Sin embargo, la información proporcionada es insuficiente para efectos de hacer mediciones cuantitativas, con respecto a la exposición financiera que tienen las organizaciones, a causa del cambio climático.

Una limitación de la metodología planteada es el uso la información pública financiera de las empresas. Una adecuada implementación de estándares sobre los riesgos climáticos debiera incluir información más detallada de las empresas (ver, por ejemplo, la guía de implementación de la TCFD (2019)). En este sentido, resulta oportuno plantear la posibilidad de propiciar, a través de lo requerido por la Circular 385 de la CMF, que las organizaciones revelen en mayor profundidad los efectos, medidas, acciones, entre otras, que pueden estar tomando, en relación con el cambio climático. Sobre todo, esto debería ocurrir en aquellas cuyos efectos de largo plazo pueden ser significativos. Esto, además de suministrar más información, creemos que también puede propiciar el comienzo de una toma de conciencia mayor a nivel corporativo.

El principal aporte que intenta entregar este trabajo es hacer una primera propuesta metodológica de medición de los efectos financieros que sobre una firma puede tener el cambio climático.

Si tomamos los resultados del estudio en su conjunto, es posible plantear que un efecto financiero del cambio climático es el aumento en las probabilidades de incumplimiento de los deudores (PD), lo que es proporcional al nivel base de las mismas. Es decir, aquellas empresas con mayores PD's podrían tener un mayor deterioro de sus probabilidades de cumplimiento ante deterioros en las tasas de crecimiento de sus activos productivos. En segundo lugar, los efectos de corto plazo simulados podrían implicar un deterioro patrimonial importante, aunque este corresponde más bien un escenario de estrés de baja probabilidad de ocurrencia.

Por otro lado, el presente estudio proporciona una línea de partida para seguir avanzando en entender el riesgo financiero asociado al cambio climático de empresas chilenas. Una extensión directa corresponde al sector bancario, el cual concentra exposiciones a empresas de diferentes sectores de la economía para los cuales, con relativa certeza, es posible plantear que pueden verse afectadas de manera negativa por el cambio climático (agricultura, pesca, eléctrico, etc.). Otro sector potencialmente expuesto a los efectos del cambio climático corresponde al asegurador, ya que posee coberturas asociadas a riesgos de la naturaleza, entre otros.

Finalmente, cabe destacar que más importante que los resultados numéricos, el principal aporte que intenta entregar este trabajo es hacer una primera propuesta metodológica de medición de los efectos financieros asociados al cambio climático sobre una firma, utilizando para ello información contenida en los estados financieros. Probablemente, a futuro, exista la necesidad de modelar el riesgo climático como uno financiero más, entre los muchos riesgos a los que se exponen las empresas. Asimismo, se busca resaltar la necesidad de disponer de más información en esta materia. Hoy en día es posible observar algunos avances, pero son insuficientes para poder elaborar mediciones más precisas. 

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Merton, R. (1974).

On the pricing of corporate debt: The risk structure of interest rates.

UNEP FI (2018).

"Assessing credit risk and opportunity in a changing climate: Outputs of a working group of 16 banks piloting the TCFD Recommendations". Part 1: April 2018. Part II: July 2018

Ponce, R., Blanco, M., & Giuppono, C. (2014).

The economic impacts of climate change on the Chilean agricultural sector. A non-linear agricultural supply model. *Chilean Journal of Agricultural Research*, 74(4), 404-412.

Schulten, A., Bertolotti, A., Haye, P. & Madaan, A.

(2019). Getting physical: Scenario analysis for assessing climate-related risks. BlackRock Investment Institute - Global Insights - April 2019. BIIM0419U-804111-1/20.

TCFD Implementation Guide: Using SASB standards and the CDSB framework to enhance climate-related financial disclosures in mainstream reporting. (2019).

Disponibile en <https://www.sasb.org/>

CONTADOR AUDITOR EN FEN: MÁS DE 60 AÑOS TRABAJANDO PARA SER PARTE DE LOS CAMBIOS DEL PAÍS

LA CARRERA DESTACA POR EL CONSTANTE FOMENTO AL ROL SOCIAL DE SUS PROFESIONALES, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CRÍTICA, CONSCIENTE Y RESPONSABLE.

Desde su origen, la carrera Contador Auditor se perfiló como una disciplina estratégica y necesaria para la gestión y organización sistémica de las organizaciones. Hasta los años 50, en Chile la enseñanza de la Contabilidad no correspondía a estudios superiores, por lo que la creación de la carrera por parte de la Universidad de Chile en 1958 marcó el inicio de un potente desarrollo académico de la Contabilidad.

A 61 años de ello, el contexto nacional no ha dejado de requerir profesionales preparados para influir e impulsar los progresos sociales y económicos. Según la Directora de la Escuela de Sistemas de Información y Auditoría (ESIA), profesora Verónica Pizarro, aspectos como la responsabilidad social, la ética, y una mirada crítica y autocrítica, deben ser el hilo conductor en la formación de las y los nuevos profesionales.

"Nuestra tarea y desafío -que hoy lo tenemos con claridad y reforzado- es que debemos tener presente que estamos formando estudiantes conscientes de su misma formación, de la vinculación que tienen con el medio y que piensen desde la sustentabilidad, para que lleguen a ser profesionales con competencias genéricas y disciplinares que les permitan enfrentar los cambios de la sociedad y de todo tipo", comentó la Directora.

Recientemente, seis docentes de la línea de Contabilidad Financiera de la Escuela, anunciaron nuevas medidas para sus cursos vinculadas directamente con dicho enfoque, las que contemplan: un nuevo electivo de



Verónica Pizarro Torres



Luis Jara Sarrúa

Contabilidad Social y Medioambiental; potenciar cómo la disciplina contribuye al desarrollo social y económico del país; trabajar el enfoque ético; visibilizar iniciativas de académicos/as en términos de regulación financiera en políticas públicas; e incluir en clases casos de organizaciones reconocidas en cuanto a responsabilidad social, sostenibilidad y ética.

El coordinador de línea, profesor Luis Jara Sarrúa, es categórico en que los y las estudiantes aporten a la sociedad con las facultades que les permite la disciplina, considerando sobre todo los casos de abuso empresarial que son parte del actual malestar social. "(...) las y los estudiantes deben comprender que en el futuro serán ellos quienes guiarán las empresas de nuestro país, por ello, desde ahora deben entender cabalmente que las empresas no están exclusivamente al servicio de sus dueños, sino que también tienen un rol social que dependerá de las decisiones que ellos asuman", declaró en relación a las medidas que se implementarán en 2020.

Dificultades para la **movilidad internacional** del contador auditor



Juan Carlos Armijos

Magíster en Control de Gestión, Universidad de Chile;
Magíster en Administración de Instituciones de Salud (c),
Universidad Finis Terrae;
Magíster en Docencia para la Educación Superior (c),
Universidad Central de Chile;
Diploma en Gestión de Auditoría Interna, Universidad de Chile;
Contador Auditor, Universidad Nacional de Loja (Loja-Ecuador).



Ariel La Paz Lillo

Ph.D. in Management Information Systems,
University of Illinois at Chicago,
Ingeniero en Información y Control de Gestión, Contador
Auditor, Universidad de Chile.
Académico del Departamento de Control de Gestión
y Sistemas de Información, Universidad de Chile.

RESUMEN

Este artículo presenta varios aspectos en torno al reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios de la carrera de Contabilidad obtenidos en el extranjero. Las dificultades encontradas muestran la necesidad de contar con mecanismos que permitan el fácil acceso y procesamiento eficiente y expedito de solicitudes. La Universidad de Chile durante mucho tiempo ha sido la única institución de educación superior facultada en el país para llevar a cabo dichos procesos, de forma rigurosa y con alta exigencia académica. Sin embargo, la falta de políticas que faculten el procesamiento de solicitudes desde el análisis de otras instituciones, de mecanismos que permitan dar mayor celeridad el reconocimiento y convalidación de títulos universitarios, dadas las características específicas de la carrera de Contador, referente al programa, perfil de egreso, cantidad de cursos, créditos, y denominación, han dificultado el eficiente proceso y aprobación de dichas solicitudes. El presente estudio tiene como objetivo identificar las dificultades que explican la baja tasa de éxito en Chile, respecto de los procedimientos de reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios de Contabilidad obtenidos en el extranjero. La metodología empleada para ello es de tipo descriptiva, a partir de la revisión y análisis sistemático de documentos, cuyos datos utilizados corresponden a programas de grado en Contabilidad de universidades latinoamericanas vigentes, provenientes de países de habla hispana.

Palabras clave: Reconocimiento, Revalidación, Convalidación, Contabilidad, Perfiles de Egreso, Movilidad, Migración.

INTRODUCCIÓN

La carrera profesional de Contabilidad es de interés público por su impacto en el desarrollo económico, administrativo, normativo y productivo de las naciones. Su importancia es cada vez mayor en el contexto de una economía globalizada, que busca la sostenibilidad. Actualmente, existe una gran diversidad en la denominación y construcción de los programas que le asignan las Instituciones de Educación Superior (IES). Esta variedad también se ve reflejada en la composición

de las estructuras formativas que las IES focalizan en la cobertura curricular respecto de los perfiles profesionales y egreso, en los cursos y créditos que forman los programas académicos, y en la cantidad de semestres de duración.

La multiplicidad de programas de diversa denominación y composición genera incertidumbre para la comparabilidad y análisis de la calidad entre las distintas IES que imparten la carrera. En el ámbito local de cada país, esta variedad tiende a abordarse mediante sistemas de evaluación y acreditación de la calidad educativa. Sin embargo, al comparar programas de distintos países, el reconocimiento y convalidación de títulos profesionales se dificulta aún más ante la falta de estándares referenciales comunes, aspecto que facilitaría la movilidad estudiantil y de profesionales calificados, y la pertinencia de estos programas en áreas clave para el desarrollo económico integrado. El fenómeno migratorio en Latinoamérica ha dejado entrever este problema al permitir la movilidad de un importante número de profesionales y estudiantes que van en busca de mejores oportunidades.

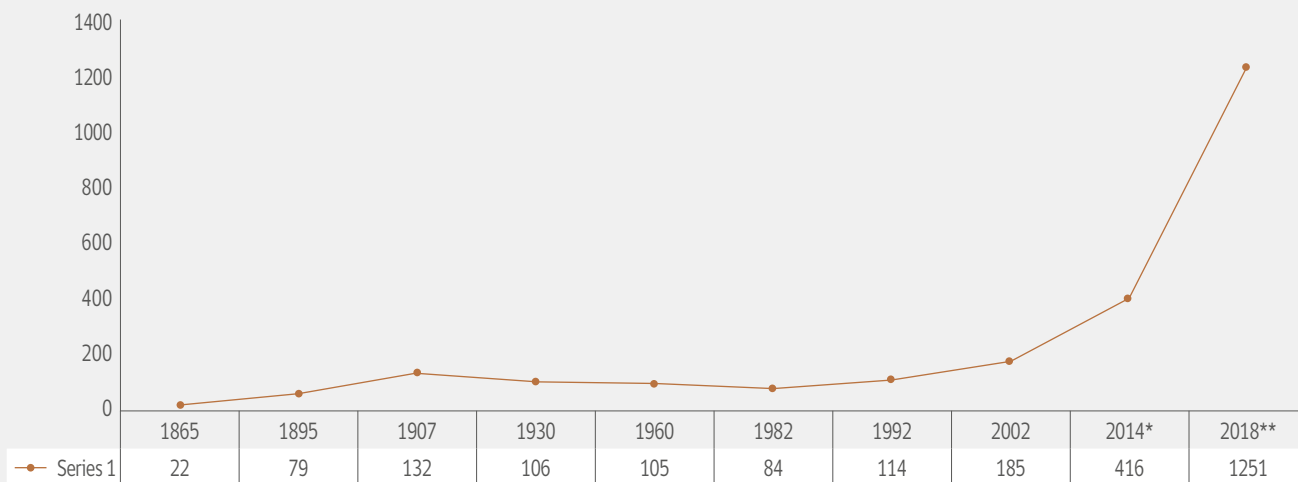
Otra manera de aproximarse a la comparabilidad de los programas, para el posterior reconocimiento de títulos se da a través de acuerdos internacionales bilaterales, que establecen marcos de acuerdos con mínimos formativos que facilitan la movilidad e intercambio estudiantil, ya sea en el ámbito académico o profesional.

Sin embargo, el problema radica en que la formación que brinda cada país no parece ser la más adecuada para que el profesional cuente con una visión globalizada e integrada de las prácticas y normativas aplicables, y fomentar de ese modo la integración económica de los países. Al mismo tiempo, los sistemas de aseguramiento de la calidad tampoco logran equilibrar las diferencias, pues al menos en el caso chileno no se utilizan sus resultados como criterio de reconocimiento y convalidación de títulos.

En el caso particular de Chile, durante los últimos años el porcentaje de solicitudes de reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios se ha incrementado de forma considerable, lo que está asociado principalmente al crecimiento de la población inmigrante (Ver figura 1). La falta de políticas públicas que involucren a los actores y partes interesadas, tales como los políticos e instituciones encargadas de ver este tema, sumado al aumento de la población migrante, ha dado como resultado procesos lentos de validación profesional, que derivan muchas veces en el rechazo de las solicitudes. La puesta en marcha de mecanismos que permitan identificar y unificar criterios con los estándares de calidad educativos, tal como lo hacen otras regiones del mundo son elementos necesarios para fomentar el desarrollo económico regional y la competitividad, fortaleciendo el sistema institucional que promueve la movilidad e intercambio de capital humano especialista como un pilar de desarrollo sostenible en una economía globalizada.

Figura 1: Número de extranjeros residentes en Chile (1865-2018, en miles)

* Estimación del Departamento de Extranjería y Migración (DEM)
 ** Estimación del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y del DEM



Fuente: Adaptación propia de los autores con base en (Rojas 2019).

La falta de políticas públicas que involucren a los actores y partes interesadas, tales como los políticos e instituciones encargadas de ver temas como solicitudes de reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios, sumado al aumento de la población migrante, ha dado como resultado procesos lentos de validación profesional, que derivan muchas veces en el rechazo de las solicitudes.

La presente investigación se centra en analizar cuáles son las dificultades que explican los extensos plazos de tramitación de reconocimiento, revalidación y convalidación del título de Contador Auditor obtenido fuera del país, así como la baja tasa de aprobación de las solicitudes. Como resultado de este análisis, describimos el rol que cumplen las IES en la generación de mecanismos que permitan el acceso al reconocimiento, revalidación, y convalidación de títulos que se obtienen en el extranjero y se discute si los esfuerzos realizados están alineados con los compromisos adquiridos mediante acuerdos internacionales, como los establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la que busca entre otras cosas:

1. "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".
2. "Reducir la desigualdad en los países y entre ellos"
3. "Facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas" (OIM 2017).

El estudio propuesto analiza y compara los programas de grado en Contabilidad y el título profesional, en las distintas denominaciones que varias universidades de Latinoamérica le ha otorgado a la carrera, promoviendo la discusión en torno a la necesidad de formular estándares internacionales o marcos de cualificaciones a nivel regional, que permitan evaluar la pertinencia de los programas y la adecuación de los procesos de evaluación y acreditación de la calidad educativa.

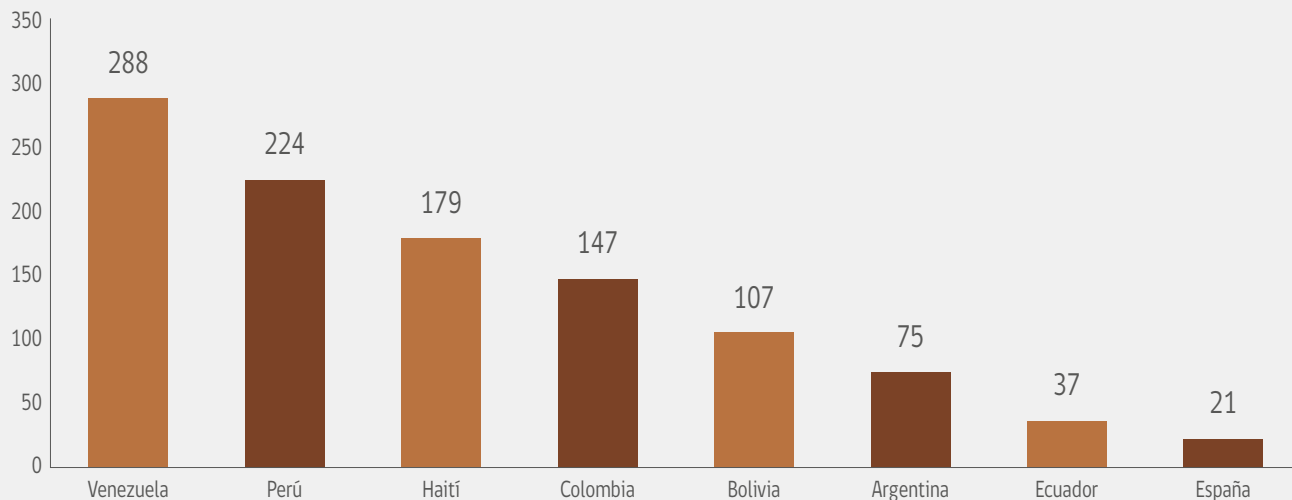
La puesta en marcha de un mecanismo de evaluación y estandarización busca promover la discusión de la calidad universitaria y, sobre todo, fortalecer el capital humano de profesionales provenientes de distintos países de la región, esto como complemento al desarrollo de la normativa contable internacional. Los resultados del estudio pretenden fomentar la discusión y resaltar la necesidad de formular tratados internacionales de reconocimiento de títulos, considerando como un caso piloto la carrera de Contabilidad. El análisis puede expandirse posteriormente hacia otras disciplinas del área de Administración y Comercio.

CONTEXTO DEL FENÓMENO MIGRATORIO

El fenómeno migratorio ha sido desde siempre atribuido a factores políticos, económicos y sociales. Según datos presentados por la ONU, "hoy en día existen 232 millones de migrantes en el mundo, representando un 3% de la población total" (NCS, 2017). Por su parte, la historia chilena ha tenido varios flujos de inmigración. Uno a destacar es el ocurrido durante el Siglo XIX, tras la llegada de migrantes europeos, especialmente ciudadanos alemanes, asentados en el sur de país. En la actualidad, la migración, caracterizada principalmente por problemas políticos y sociales, ha impulsado, en su mayoría, la movilidad de ciudadanos provenientes de América del Sur y el Caribe (NCS, 2017).

La movilidad producto de la migración genera en las personas la búsqueda constante de una mejor calidad de vida. La salud, educación y trabajo son las principales razones por las que los migrantes deben abandonar sus hogares en búsqueda de mejores oportunidades (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018). Las características y condiciones económicas de Chile en las décadas recientes han motivado la llegada de varios ciudadanos provenientes especialmente de Venezuela y Haití, e históricamente de aquellos procedentes de Perú, Colombia, Bolivia, y Ecuador (Ver figura 2).

Figura 2: Composición de la inmigración por lugar de origen (2018, en miles)



Fuente: Adaptación de los autores con base en (Rojas 2019).

Estudios realizados por la ONU para la Educación revelan que uno de los motivos más importantes de la migración entre los jóvenes es el acceso a una educación de mejor calidad; mientras que para los adultos el factor más importante está relacionado con el bienestar de la familia y el empleo (Antoninis 2019). Las cifras emitidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dan cuenta de ello. Estas indican que de los 232 millones de inmigrantes presentes en el mundo, el 65% (150 millones), "son trabajadores migrantes en busca de mejores oportunidades de empleo y salarios. Del total de trabajadores migrantes, 83,7 millones son hombres y 66,6 millones son mujeres, el equivalente al 55,7% y al 44,3%, respectivamente" (OIT 2016).

En tanto, la información del Departamento de Estudios de la Dirección de Trabajo de Chile entre los años 2010 y 2016 revela que el 57% de las visas solicitadas eran por razones de trabajo; mientras que entre los años 2015 y 2016 la cifra aumentó a un 69,8%. En el periodo 2010-2016, la mayor cantidad de visas otorgadas fue para la población inmigrante de Perú, Bolivia, Colombia, Haití y Venezuela, siendo los ciudadanos de estos últimos tres países los que presentaron un incremento considerable de inserción en el mercado laboral chileno (DT, 2019).

La población migrante se concentra en zonas geográficas de mayor dinamismo laboral. Según cifras de la OIT del año 2016,

la Región Metropolitana es la que reúne el mayor porcentaje de migrantes, alcanzando un 61,5% del total. En tanto, Antofagasta, Tarapacá y Valparaíso, alcanzan un 6,9%, 6% y 5,8%, respectivamente. Esta distribución se debe a aspectos específicos, que están relacionados principalmente con la cantidad de oportunidades de desempeño laboral en el corto plazo, en comparación a las personas residentes o nativas, lo que provoca en la mayoría de los casos que "los trabajadores migrantes se inserten en puestos de menor calidad o no acordes a su cualificación educativa y laboral" (OIT, 2016).

Según datos presentados por el Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica (CLAPES UC), en promedio, los inmigrantes poseen 12,6 años de escolaridad, superando a los chilenos, que totalizan 11 años. "Sin embargo, a pesar de tener una población con más años promedio de educación que la población nativa, los inmigrantes tienen menores grados de inserción en empleos de alta calificación" (Bravo y Urzúa 2018). Por lo mismo, su participación es menor en empleos asalariados y mayor en aquellos relacionados con el comercio (20,2%), personal de servicio doméstico (14,6%), manufactura (10,2%), y construcción (8,3%) (Bravo 2016). Por su parte Bernard y Bell (2018) mencionan que las probabilidades que tienen las personas de emigrar aumentan significativamente cuando existe un mayor nivel de educación: las personas que cuentan con educación

primaria tienen 1,7 veces más probabilidades de migrar; mientras que aquellos que cuentan con educación secundaria poseen 2,1 veces y los de educación terciaria, 4,2 veces.

La dinámica social de los últimos años junto al ingreso considerable de matrículas de estudiantes extranjeros, ha provocado un incremento de las solicitudes de reconocimiento, revalidación y convalidación de estudios y de títulos emitidos por instituciones extranjeras. Según cifras presentadas por la Oficina de Revalidación de la Universidad de Chile (Solano 2019), "en 2006, hubo 321 solicitudes de revalidación y reconocimiento; mientras que en 2018, estas alcanzaron las 1.467. De ellas, 1.048 fueron de ciudadanos provenientes de Venezuela, 61 de Cuba, y de España y Ecuador con 41 solicitudes respectivamente". En cuanto a las carreras o programas pertenecientes al área de Administración y Comercio, desde 2011 a julio de 2019, se han reconocido y revalidado alrededor de 113 títulos universitarios de cuarto nivel (49 de ellos durante los últimos tres años)¹.

El caso peruano es similar al chileno en cuanto a la movilidad estudiantil y profesional: "Desde el año 2015, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ha reconocido 18.223 grados y títulos obtenidos en el extranjero. De estos, cerca de la mitad (8.641), corresponden a títulos universitarios provenientes de ciudadanos españoles (4.468), y venezolanos (4.173) (Rosales 2019). Por su parte, Colombia es el país con el porcentaje más alto de población inmigrante de la región, la que proviene principalmente de Venezuela. En este país, las solicitudes de convalidación de títulos en los últimos 10 años presentaron un incremento del 245%, pasando de 1.894 peticiones en el 2009 a 6.675, en el año 2018. Sin embargo, en 2017, la cantidad de solicitudes llegó a 15.685. En la actualidad, esta cifra es cercana a las 3.236 solicitudes (Peña 2019).

Actualmente, Chile mantiene acuerdos bilaterales que permiten el reconocimiento de títulos y grados extranjeros. El trámite se realiza en el Ministerio de Relaciones Exteriores para ciudadanos provenientes de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay; mientras que ciertos países deben hacerlo en el Ministerio de Educación. Este es el caso de Argentina, Ecuador, España y Reino Unido. Para aquellos países que no cuenten con acuerdos y firma de convenios bilaterales, la Universidad de Chile es la institución encargada de la revalidación y reconocimiento de títulos universitarios, siendo la única entidad facultada para llevar a cabo dicho proceso.

1 <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/informacion-publica/81501/revalida>



En declaraciones emitidas ante la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, el rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi, valoró la propuesta enmarcada en el proyecto de Ley de Migraciones y Extranjería, mediante el cual se busca que las 18 universidades del Estado "tengan la atribución de revalidar y convalidar los títulos obtenidos en el extranjero". Esto permitiría descentralizar los procesos, y por ende, reducir los tiempos de tramitación, tomando en cuenta además, que estas universidades, "tienen presencia en todo el territorio nacional, incluidas sus zonas extremas" (Solano 2019).

Hasta que el proyecto de Ley no sea aprobado, estas solicitudes deben pasar por una serie de etapas antes de lograr una respuesta positiva (ver figura 3).

Figura 3: Etapas del proceso de revalidación y reconocimiento de títulos extranjeros en Chile



Fuente: Adaptación de los autores con base en (Uch 2019).

A nivel Latinoamericano, estudios realizados por el Ministerio de Educación de Colombia, en su serie denominada Convalidaciones Educación Superior, proponen las “Guías de Sistemas Educativos del Mundo”. En ellas, se realiza un análisis de la educación de diversos países, el aseguramiento de la calidad educativa y los elementos que se deben tomar en cuenta para preparar el proceso de convalidación (Mineducación 2018). Tales aspectos buscan apoyar significativamente el desarrollo y aseguramiento de la calidad de la educación superior, mediante la evaluación y puesta en marcha de mecanismos que unifiquen criterios o parámetros de calidad por programa, con el fin de formular un plan de mejoramiento. En 2017, el gobierno nacional colombiano implementó mejoras al modelo de convalidaciones de educación superior, fomentando la internacionalización de las IES, y la movilidad de investigadores, profesionales y estudiantes que desearan formarse en el exterior (Mineducación 2019). En el caso peruano, la ONG Unión Venezolana, como parte del Plan de Asimilación Productiva pretende establecer, mediante la realización de un censo, la cantidad de ciudadanos con mano de obra calificada. La propuesta busca reubicar a dichos profesionales en distintas zonas geográficas del país, propiciando la movilidad, para así aportar al desarrollo y crecimiento productivo, mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida (Rosales 2019).

El Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) menciona que uno de los problemas que dificultan o ralentizan los procesos de reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos o grados

universitarios, es el relacionado con la disparidad de nomenclatura que se aprecia en los distintos procesos, según el país de procedencia, impidiendo el establecimiento de criterios comunes y equivalencias en la región (CINDA, 1998). En cuanto a la revalidación, reconocimiento, y convalidación de títulos universitarios, es importante tomar en cuenta las características que definen cada proceso, las que se describen brevemente a continuación:

“Se entiende por revalidación la certificación de equivalencia entre un título profesional o un grado académico obtenido en el extranjero, con el respectivo título profesional otorgado por la Universidad de Chile u otras instituciones nacionales de educación superior universitaria. La revalidación de un título profesional obtenido en el extranjero será necesaria cuando se exija el correspondiente título profesional chileno para el ejercicio profesional en el país”.

“Se entiende por reconocimiento el acto mediante el cual la Universidad de Chile certifica que una persona posee un título profesional o un grado académico obtenido en el extranjero, acreditando que los estudios realizados corresponden a una formación otorgada por instituciones extranjeras de nivel universitario o equivalente. Sólo procederá cuando el título o grado académico tenga la calidad de título profesional o grado académico de nivel superior en el país de origen, y si el título correspondiente no es requisito indispensable para el ejercicio profesional en Chile”.

“La convalidación consiste en la determinación de equivalencia entre actividades curriculares cursadas en una entidad de educación superior extranjera y las correspondientes que imparte la Universidad de Chile, para efectos de establecer el nivel de formación de un postulante”²

Es importante tomar en cuenta que cuando el estudio de revalidación o reconocimiento realizado por la unidad académica correspondiente determinase un nivel parcial de formación académica, que no amerite el otorgamiento o que defina la denegación directa de lo solicitado, el Decano, Director o Vicerrector, según corresponda, dispondrán que los solicitantes deban cumplir requisitos adicionales. Entre ellos, se encuentran:

- a) Rendir un examen general sobre los contenidos de la carrera o programa o exámenes específicos en determinadas materias. Cada examen, podrá rendirse hasta en tres oportunidades, y su resultado se expresará en términos de “aprobado” o “reprobado”, sin que se le asigne nota o calificación.
- b) Cumplir actividades finales de titulación, como un examen de grado, realización de práctica profesional, desarrollo de memoria, tesis o proyecto de título, entre otros.
- c) Cumplir y aprobar actividades curriculares adicionales, las que podrán ser propias de la malla curricular de la carrera o programa, o módulos generales o específicos, especialmente establecidos para estos efectos.³

Para las carreras de Derecho y Medicina, existen además ciertas limitaciones que impiden o ralentizan el reconocimiento y revalidación de títulos profesionales obtenidos en el extranjero, tanto para su obtención, como para su ejercicio. En el primer caso, será competencia absoluta de la Universidad de Chile “pronunciarse sobre la revalidación del grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Corporación como exigencia previa para la obtención del título profesional de Abogado, otorgado por la Corte Suprema de Justicia”⁴. En cuanto a la revalidación de los títulos de medicina y cirugía (médicos, odontólogos, químico-farmacéutico, médicos veterinarios, nutricionistas, obstetras, kinesiólogos,

2 <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/relaciones-internacionales/revalidacion-de-titulos-extranjeros/9884/informativo-sobre-tramites-de-revalidacion-y-reconocimiento>

3 *Ibidem*

4 <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/relaciones-internacionales/revalidacion-de-titulos-extranjeros/8312/revalidacion-de-titulos-extranjeros-en-la-universidad-de-chile>

Cuando el estudio de revalidación o reconocimiento realizado por la unidad académica correspondiente determinase un nivel parcial de formación académica, que no amerite el otorgamiento o que defina la denegación directa de lo solicitado, (...) los solicitantes deberán cumplir requisitos adicionales.

tecnólogos médicos y enfermeras), los solicitantes deberán rendir previamente un examen general, cuya aprobación conducirá a la obtención de un diploma otorgado por la Universidad de Chile.⁵

En el caso de la carrera de Contador Auditor, además del cumplimiento de los requisitos formales para el reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios, se deben considerar criterios específicos que deben evaluarse para acceder al ejercicio profesional, como el conocimiento de leyes y normas internas vigentes (legales, laborales, tributarias, entre otras). La dificultad en la obtención del reconocimiento, revalidación o convalidación es exclusiva del tiempo que demora el análisis y procesamiento de las solicitudes.

LEVANTAMIENTO DE DATOS

El presente estudio tiene como objetivo identificar las dificultades que explican la baja tasa de éxito en Chile de los procedimientos de reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios de Contabilidad obtenidos en el extranjero. La metodología es de tipo descriptiva. De acuerdo a ella, se hace un análisis y revisión sistemática de documentos. Los datos utilizados corresponden a programas de grado en Contabilidad de universidades latinoamericanas vigentes, cuya muestra proviene de países de habla hispana. Los criterios de inclusión para el análisis de los datos fueron: a)

5 <http://www.medicina.uchile.cl/informacion-extranjeros/revalidacion-y-reconocimiento-de-titulos/procedimientos-para-revalida-y-reconocimiento-de-titulos>

levantamiento de información de universidades procedentes de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; y b) programas de grado en Contabilidad con una duración mínima de 8 semestres.

Las fuentes de información utilizadas en esta investigación provienen de los sitios web de Ministerios de Educación de cada país y de las propias universidades, cuyo contenido es de carácter público y oficial. En casos particulares, cuando esta información no estuvo disponible, se procedió a la revisión de memorias o informes que incluyen información respecto de la cantidad de universidades vigentes acreditadas durante el levantamiento de datos. De esta manera, se logró obtener una muestra que representa el universo total de IES que ofertan la carrera con grado de Contabilidad.

SÍNTESIS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A pesar de existir convenios bilaterales, tratados o acuerdos internacionales para el reconocimiento y revalidación de títulos, aquellos países que no tienen acuerdos firmados con Chile en la actualidad también deben considerar criterios específicos respecto del título profesional, programa, perfil de egreso, cantidad de cursos y créditos.

Una de las dificultades para el reconocimiento y revalidación de títulos para la carrera profesional tiene que ver con la denominación genérica de Contabilidad y Auditoría. En esta investigación, hemos identificado un total de 39 nombres distintos de la carrera en varias universidades de la región (ver tabla 1).

Tabla 1: Denominaciones de carreras de Contabilidad y Auditoría en Latinoamérica											
Países Seleccionados	AR	BO	CL	CO	EC	MX	PY	PE	UY	VE	Total
Lista de universidades vigentes por país	111	59	56	201	59	2667	53	142	7	72	3.425
Número de universidades con programas de Contabilidad*	67	33	31	58	32	323	26	79	5	19	673
Argentina (AR)	Contador Público (58), Contador Público Nacional (9)										
Bolivia (BO)	Contaduría Pública (27), Contabilidad y Finanzas (1), Auditoría (4), Contabilidad (1)										
Chile (CL)	Contador Auditor (13), Auditoría (8), Contador Público y Auditor (8), Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (1), Contador Público Auditor (1)										
Colombia (CO)	Contaduría Pública (53), Contaduría (3), Contaduría Internacional (1), Contador Público (1)										
Ecuador (EC)	Contabilidad (1), Contabilidad y Auditoría (29), Auditoría y Control de Gestión (1), Contabilidad Pública y Auditoría (1)										
México (MX)	Contaduría (196), Contaduría Pública (76), Contador Público (8), Contaduría Pública y Estrategia Financiera (1), Contador Público Auditor (4), Contaduría e Impuestos (1), Contaduría Pública Internacional (1), Contabilidad y Finanzas (10), Contabilidad (7), Contaduría Pública y Estrategia Financiera (1), Contaduría Pública y Finanzas (8), Contaduría Pública y Estrategia Financiera (2), Contaduría Pública Fiscal (1), Contaduría Pública y Auditoría (1), Contador Público con énfasis en Contraloría Empresarial (1), Contaduría y Gobierno Corporativo (1), Contaduría y Alta Dirección (1), Contaduría y Finanzas Internacionales, (1) Contaduría y Sistemas Financieros (1), Contaduría y Gestión Empresarial (1)										
Paraguay (PY)	Contaduría Pública (10), Contabilidad (5), Ciencias Contables (3), Ciencias Contables y Administración de Empresas (1), Ciencias Contables y Auditoría (4), Contabilidad y Auditoría (1), Contaduría Pública Nacional (1), Contador Público Nacional (1)										
Perú (PE)	Contabilidad (44), Contador Público (3), Contabilidad y Finanzas (19), Contabilidad y Auditoría (2), Contabilidad y Gestión Tributaria (1), Ciencias Contables y Financieras (5), Contabilidad con mención en Finanzas (1), Contabilidad y Tributación (1), Contabilidad, Auditoría y Finanzas (1), Contabilidad Administrativa y Auditoría (1), Contabilidad y Finanzas Corporativas (1)										
Uruguay (UY)	Contador Público (5)										
Venezuela (VE)	Contaduría (2), Contaduría Pública (16), Administración y Contaduría (1)										

* Información de programas con grado en Contabilidad con un mínimo de 8 semestres de duración, que estuvo disponible durante el levantamiento de información. Junto a cada denominación, entre paréntesis se indica el número de universidades que ofrecen el programa con ese nombre en cada país.
Fuente: Elaboración propia de los autores con base en (ME 2018), (MINEDU 2016), (DEMRE 2018), (Brunner y Miranda, 2016).

Las 39 denominaciones identificadas provienen del análisis de un total de 3.425 universidades latinoamericanas de habla hispana. De ellas, 673 universidades ofrecen la carrera universitaria de Contabilidad.

Como se muestra en la tabla N° 1, algunas denominaciones son similares entre las instituciones de educación superior de la región. El 80% de la oferta académica profesional en Contabilidad se concentra en cinco denominaciones principales: 1. Contaduría, 2. Contaduría Pública, 3. Contador Público, 4. Contabilidad y 5. Contabilidad y Auditoría, siendo las primeras dos las más comunes de toda la muestra. Una fuerte influencia en la tendencia se explica por el volumen de universidades mexicanas que denominan a sus programas Contaduría. Al omitir esa denominación de la muestra, surge el término Contabilidad y Finanzas en la lista de los cinco nombres más frecuentes del programa académico. Por otra parte, existe un listado de 23 denominaciones únicas otorgadas por universidades, en algunos casos presumiblemente sinónimos, por ejemplo Contaduría e Impuestos vs Contabilidad y Tributación, y otras que incluyen alguna especialización, tales como Contabilidad con mención en Finanzas o Licenciatura en Contaduría y Alta Dirección.

Si se compara cada país, respecto del tamaño de universidades, la variabilidad en la denominación de la oferta es mayor en Paraguay. En ese lugar, se encuentran ocho distintos nombres de un total de 26 universidades. La de menor variedad es Argentina, cuyas instituciones cuentan con solo dos denominaciones para un total de 67 universidades.

La figura 4, grafica el total de denominaciones, que se pudo obtener de las 673 universidades cuya información estuvo disponible durante el levantamiento de información, y que reflejan las denominaciones de título profesional con mayor y menor frecuencia en las universidades latinoamericanas de habla hispana.

Una de las dificultades para el reconocimiento y revalidación de títulos para la carrera profesional tiene que ver con la denominación genérica de Contabilidad y Auditoría.

Figura 4: Tendencias en la denominación de la carrera de Contador Auditor en Latinoamérica



Fuente: Elaboración propia de los autores.

La variedad en las denominaciones, duración y composición de los programas limitan el análisis de la composición de cada una de las carreras. En el caso del grado de Contador, cuya denominación es distinta en otros países, tiende a mantenerse una similitud en las materias o cursos dictados en cada uno de los programas (Auditoría y Finanzas, Contabilidad y Gestión Tributaria, Contabilidad y Administración). En cambio, una similar o idéntica denominación en los programas, podría contener un grado de especialización y diferenciación en ciertas ramas de la especialidad o en la duración del programa.

Otra razón que incide en las bajas tasas de éxito del procedimiento de revalidación y reconocimiento de títulos es la gran cantidad de solicitudes presentadas durante los últimos años. En este caso, el tiempo de respuesta establecido por las instituciones encargadas de llevar a cabo este proceso varía de acuerdo al país en el que se presentan las solicitudes. En Chile, el tiempo de respuesta establecido es de 60 días.

El problema que se genera ante un gran número de solicitudes es que estas deben ser procesadas por solo una institución, como es el caso de Chile, que lo hace la Universidad de Chile; en Uruguay, por la Universidad de la República; en Perú, mediante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU; y en Colombia, el Ministerio de Educación.

A todo esto, se suma la cantidad de requisitos a los que deben someterse los solicitantes para dar inicio al proceso de revalidación o reconocimiento de títulos. Dependiendo del lugar de procedencia, estos pueden demandar un mayor número de exigencias (ver tabla 2), que buscan cautelar la calidad académica y dar transparencia al mismo proceso de evaluación.

Tabla 2: Requisitos para el reconocimiento y revalidación de títulos universitarios

	AR	BR	BO	CO	CL	EC	PE	PY	UY	MX
Cédula de identidad o pasaporte	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Diploma de título o grado original	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Concentración o certificación de notas o calificaciones original	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Traducción del certificado de calificaciones		✓	✓	✓						
Traducción del certificado de programa académico				✓	✓					
Currículum vitae					✓					
Plan de estudios original, legalizado vía consular o apostillado (detalle de carga horaria y/o créditos por cada asignatura o actividad curricular cursada).		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
Programas de estudios completo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Carta dirigida a el/la Ministro/a de Educación, solicitando la otorgación del Título Profesional, firmado por el/la interesado/a.		✓	✓	✓						
Fotocopia legalizada del Título de Bachiller			✓							
Certificado carga horaria en horas reloj			✓							
Diploma de Provisión Nacional (solo para el caso de Bolivia)			✓							
Formulario de solicitud de revalidación/reconocimiento					✓					✓
Habilitación para el ejercicio profesional original, legalizado vía consular o apostillada (solo cuando corresponda).					✓					
Carta al decano									✓	

Nota: Cada país, puede considerar otros requisitos específicos, como aquellos correspondientes al área de la Salud

Fuente: Elaboración propia de los autores en base a datos obtenidos de (ME 2018), (MEC 2018), (MINEDU 2018) REQUISITOS TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL - REVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO EXTRANJERO (2018), (https://www.minedu.gob.bo/files/documentos-normativos/VESFP/utp/requisitos/Revalidacion_Homologacion.pdf), (MEN 2019), (UCh 2019), (Senescyt 2019), (SUNEDU 2016), (MEC 2019), (UDELAR 2019), (SEP 2016).

DISCUSIÓN Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Los fenómenos migratorios atribuidos a factores políticos, económicos y sociales han impulsado la movilidad de un gran número de personas durante los últimos años. La búsqueda de mejores oportunidades laborales es uno de los principales motivos por el que los migrantes deciden salir de su país de origen. La oportunidad de contar con un título universitario aumenta aún más las posibilidades de encontrar un trabajo, sin embargo, al no contar con el reconocimiento, revalidación o convalidación de sus títulos, muchos migrantes se ven obligados a trabajar en actividades no acordes con el ejercicio profesional para el cual están capacitados. Otro factor que impide el acceso expedito del reconocimiento de los títulos es la estructura de los programas. El perfil de egreso,

plan de estudios y programas de asignaturas dependen de la autonomía de cada IES, dificultando de forma interna y externa la comparabilidad entre programas.

En Chile, las IES que imparten la carrera de Contador Auditor le han otorgado alrededor de cinco denominaciones distintas, mientras que en el resto de los países que conforman la muestra el número total llega a 39 denominaciones. De esta gran diversidad de nombres, se debería considerar si estas denominaciones están relacionadas con el número de semestres que dura cada programa. Si se hace este vínculo, se podría determinar el motivo por el cual los programas de Contabilidad tienen una duración

de 8, 9 o 10 semestres dependiendo de la normativa local, o de especializaciones profesionales. También, se podría analizar si la diversidad de nombres tiende a destacar ciertas particularidades o poner énfasis específicos en áreas, como Tributación, Auditoría Interna, Auditoría Financiera y Contabilidad de Gestión. Se debe considerar, que todas estas observaciones dependen del país de procedencia. Un elemento que se debe considerar, además, es que las IES participan en ambientes competitivos, por lo que buscan diferenciarse para captar el mejor talento, agregando variantes al nombre de origen. La estandarización de denominaciones no es algo que sugiera este estudio.

Los datos analizados en el presente estudio reflejan la necesidad de contar con un mecanismo que permita la unificación de criterios en torno al reconocimiento y revalidación de títulos universitarios. Varios países de la región, mediante la firma de convenios, han demostrado tener voluntad, dando un paso importante en la consecución y establecimiento de objetivos que permitan aprovechar a los profesionales calificados, promoviendo la movilidad principalmente estudiantil y de profesionales calificados. El Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (COREDIAL) es precisamente una muestra de ello. El propósito de dicho convenio se enmarca en potenciar todos los recursos de educación, por medio del aprovechamiento y tránsito continuo de profesionales (Mariño y Olarte, 2004).

Pese a los grandes esfuerzos y buena voluntad que varios países han tenido mediante la firma de tratados y convenios, en la actualidad siguen existiendo barreras que impiden el acceso y reconocimiento expedito de títulos universitarios en Latinoamérica. En este caso, la falta de instituciones que acojan y validen los procesos, así como el gran número de solicitudes y los largos tiempos de espera son algunas de las principales causas que deben motivar a las instituciones encargadas de realizar este trámite de activar mecanismos que permitan, por medio de un análisis previo de los programas, unificar criterios respecto al perfil de egreso, el número de créditos, duración del programa académico y la cantidad y tipo de cursos. También se deben enfocar en estandarizar la segmentación de las distintas especialidades que tiene el programa en varios países, definiendo focos o especializaciones para la carrera de Contabilidad.


Es necesario mencionar nuevamente que el estudio ha considerado como fuente de información los datos públicos de las páginas web institucionales de cada una de las universidades en estudio como de los ministerios de educación de cada país. Además, se ha considerado el listado de universidades vigentes de cada país, que

han sido reconocidas por cada Ministerio de Educación. Confiamos en que la información publicada es fidedigna. Destacamos también que, en ciertos casos, durante la revisión y el levantamiento de datos, los sitios web institucionales no contaban con la información completa, por lo que podría existir la posibilidad de que varias instituciones que no fueron consideradas en esta muestra impartan programas afines al de Contador Auditor.

CONCLUSIONES

Para la puesta en marcha y consecución de mecanismos que mejoren los procedimientos y resolución de solicitudes en torno al reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos universitarios en Latinoamérica, es importante la participación conjunta del Estado, de las Instituciones de Educación Superior y de organismos técnicos y profesionales de la sociedad. En el caso chileno, la aprobación del proyecto de Ley que aún está en discusión, permitiría que más de una institución realice la labor de reconocimiento y revalidación de títulos universitarios, facilitando por ejemplo el reconocimiento de las especializaciones que diversas IES podrían ofrecer; así como también ayudaría a generar mecanismos que faciliten la ejecución de este proceso.

La importancia de tener como referencia un sistema que sea más eficiente y expedito para el reconocimiento de títulos, facilitaría el acceso a fuentes de trabajo, tanto para nativos con estudios realizados en el extranjero, como para migrantes en busca de nuevas oportunidades. Al mejorar el sistema, el proceso migratorio sería ordenado, tal como ocurre en Europa a través del Marco de Cualificaciones y Sistemas de Créditos Transferibles. Actualmente, la Universidad de Chile debe dar fe, mediante el proceso de revalidación/homologación, que el programa y título extranjero es muy similar al que imparte esta casa de estudios. Este factor es de mucha importancia, ya que en Latinoamérica existe una amplia oferta de programas. Cada uno de ellos, cuenta con énfasis propios o áreas de interés que generan mayor competencia entre las IES.

La revisión de la literatura y el desarrollo de este estudio muestran los intentos que durante varios años han logrado llevar a cabo distintos organismos e instituciones del Estado, reflejados a través de la firma de convenios. Si bien la puesta en marcha de estos tratados ha permitido el reconocimiento de títulos universitarios entre países, hace falta que los distintos procesos se realicen de forma eficiente y que certifiquen la calidad educativa, en especial para aquellas solicitudes de personas provenientes de países con los que Chile no mantiene acuerdos. 

BIBLIOGRAFÍA

Antoninis, M. (2019). Resumen del informe de seguimiento de la educación en el mundo: migración, desplazamiento y educación.

Bravo, J. (2016). "Análisis del empleo inmigrante en Chile." Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales.

Bernard, A., & Bell, M. (2018). Educational selectivity of internal migrants: A global assessment. *Demographic research*, 39, 835-854.

Brunner José, & Miranda Daniel. (2016). Educación Superior en Iberoamérica Informe 2016. *Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)*.

CRES (2018). "La educación superior como parte del sistema educativo de América Latina y el Caribe. Calidad y aseguramiento de la calidad."

DEMRE (2018). "Universidades del Consejo de Rectores y Adscritas al Sistema Único de Admisión." Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo. from <https://psu.demre.cl/publicaciones/2019/2019-18-08-09-universidades-cruch-y-adscritas>.

Maldonado Valera, C., Martínez Pizarro, J., & Martínez, R. (2018). Protección social y migración: Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas.

Mariño, L., & Olarte, A. (2004). Validación u Homologación de Títulos de Educación Superior en América Latina, Pontificia Universidad Javeriana.

ME (2018). "Cómo convalidar títulos universitarios extranjeros, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología." from <https://www.argentina.gob.ar/noticias/como-convalidar-titulos-universitarios-extranjeros>.

ME (2018). "Síntesis de Información Universitaria 2017-2018." Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. from <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/sintesis-de-informacion-universitaria-2016-2017>.

MEC (2019). "Ministerio de Educación y Ciencias, Homologación de títulos de grado obtenidos en el extranjero." from <https://www.mec.gov.py/cms/?ref=299170-homologacion-de-titulos-de-grado-obtenidos-en-el-extranjero>.

MEC (2018). "Revalidação de diplomas, Ministério da Educação e Cultura." from <http://portal.mec.gov.br/revalidacao-de-diplomas/apresentacao>.

MEC (2019). "Ministerio de Educación y Ciencias, Homologación de títulos de grado obtenidos en el extranjero." from <https://www.mec.gov.py/cms/?ref=299170-homologacion-de-titulos-de-grado-obtenidos-en-el-extranjero>.

MEN (2019). "Ministerio de Educación de Colombia, Convalidación de títulos de estudios de pregrado otorgados en el exterior." from <https://www.gov.co/servicios-y-tramites/T345>.

MINEDU (2016). "Guía de Universidades del Estado Plurinacional de Bolivia 2016." Dirección General de Educación Superior Universitaria. from https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_k2&view=item&id=34:guia-de-universidades-del-estado-plurinacional-de-bolivia-2016&Itemid=887.

MINEDU (2018). "Ministerio de Educación de Bolivia, REQUISITOS TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL - REVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO EXTRANJERO." from https://www.minedu.gob.bo/files/documentos-normativos/VESFP/utp/requisitos/Revalidacion_Homologacion.pdf.

Mineducación (2018). "Guías de Sistemas Educativos." Ministerio de Educación de Colombia. from <https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/Material-de-apoyo/363153:Guias-de-Sistemas-Educativos>.

Mineducación (2019). "Colombia estrenará modelo de convalidaciones de Educación Superior." Ministerio de Educación de Colombia. from https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-363160.html?_noredirect=1.

NARRO Robles, J., MARTUSCELLI Quintana, Jaime y BARZANA García, Eduardo (2012). "Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional." Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM, 2012.

OIM (2017). "La migración en la Agenda 2030." Organización Internacional para las Migraciones.

OIM (2019). "TENDENCIAS MIGRATORIAS EN LAS AMÉRICAS, República Bolivariana de Venezuela." Organismo Internacional para las Migraciones (OIM). from <https://robuenosaires.oi.int/sites/default/files/Documentos%20PDFs/Tendencias-Migratorias-en-Américas-Julio-2019.pdf>.

OIT (2016). "Migración laboral en Chile: oportunidades y desafíos para el trabajo decente." Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Peña, C. (2019). "El drama de convalidar en Colombia un título del exterior." *El Tiempo*. from <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/historias-de-colombianos-que-no-han-podido-convalidar-su-titulo-del-exterior-en-colombia-344446>.

Rojas, M. (2019). "CHILE Y LA INMIGRACIÓN." Serie Debates Públicos, Centro de Investigaciones de Empresa y Sociedad (CIES), Universidad del Desarrollo.

Rosales, S. (2019). "Sunedu: Mitad de títulos extranjeros reconocidos en Perú proceden de España y Venezuela." *Gestión, Management y Empleo*. from <https://gestion.pe/economia/management-empleo/sunedu-mitad-titulos-extranjeros-reconocidos-peru-proceden-espana-venezuela-256177-noticia/?ref-nota&ft=autoload>.

Rosales, S. (2019). "ONG y 4 universidades peruanas acuerdan facilitar homologación de títulos venezolanos." *Gestión*. from <https://gestion.pe/peru/ong-4-universidades-peruanas-acuerdan-facilitar-homologacion-titulos-venezolanos-263391-noticia/>.

Senescyt (2019). "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Reconocimiento general de títulos del extranjero." from <http://servicios.senescyt.gob.ec/servicio/reconocimiento-general-de-titulos-del-extranjero/>.

SEP (2016). "Secretaría de Educación Pública, Revalidación de Estudios del Tipo Superior." from <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/revalidacion-de-estudios-del-tipo-superior-sep-18-019>.

Solano, M. (2019). "Rector Vivaldi valoró voluntad legislativa de ampliar revalidación de títulos extranjeros a todas las universidades del Estado." *Noticias Universidad de Chile*. from <http://www.uchile.cl/noticias/153052/rector-vivaldi-expuso-sobre-revalidacion-de-titulos-extranjeros>.

SUNEDU (2016). "Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Procedimiento de reconocimiento de Grados y Títulos." from <https://www.sunedu.gob.pe/procedimiento-de-reconocimiento-de-grados-y-titulos-extranjeros/#ver-la-lista-2018-al-2019>.

UDELAR (2019). "Universidad de la República, Legalización de Estudios." from <http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pagelD/76>.

Los **diplomados**
ya comenzaron

Ven a potenciarte



 Área Auditoría y Contabilidad

- ✓ Contabilidad Internacional IFRS
- ✓ Gestión de Auditoría Interna
- ✓ Prevención, Detección e Investigación de Fraude
- ✓ Contabilidad y Finanzas para no Especialistas
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NIC SP - CGR

ADMISIÓN
2020



Clases 100% presenciales
Versiones en formato
semanales y weekend



Sede FEN, Santiago Centro
y 2 Sedes en sector oriente,
Providencia



Universidad de Chile
Ranqueada N° 1 del país
Academic Ranking of World
Universities ARWU 2019

Influencia de la firma de auditoría y desempeño de empresas cotizadas en la extensión de revelación de información de los reportes anuales

RESUMEN

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a nivel mundial ha sido un factor de una mayor divulgación de información financiera. La teoría señala que las empresas de mayor tamaño y rentabilidad tienen más incentivos de divulgar información para sus accionistas y acreedores, con el fin de reducir sus costos de agencia. Además, la influencia de las firmas de auditoría también ha resultado determinante en el cumplimiento de los criterios de revelación de las NIIF.

El objetivo del presente estudio es contribuir a la investigación y análisis de los factores de revelación de información tales como el tamaño, rentabilidad, y firma de auditoría en el nivel de información de las notas en los estados financieros, incluidos en los reportes anuales para empresas peruanas cotizadas, según los criterios de las NIIF.

Para esta investigación, se revisaron los reportes anuales de una muestra de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), para los periodos 2016 y 2017. Se realizó un análisis estadístico descriptivo y multivariante que busca determinar la influencia de las variables señaladas en la extensión de revelación en las notas de los estados financieros.



Karina Pocomucha Valdivia

Contadora Pública Universidad de Piura, Docente de Área Académica de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Piura.



Julio Hernández Pajares

Máster en Contabilidad y Finanzas y Doctor en Contabilidad y Finanzas, Universidad de Zaragoza; Jefe de Área Académica de Contabilidad y Auditoría y Docente, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Piura.

Los resultados indican que la firma de auditoría tiene incidencia en el nivel de revelación. Asimismo, el tamaño de las empresas y la naturaleza de la firma de auditoría, resultan ser factores determinantes en la extensión de revelación de información en las notas de los estados financieros.

Palabras clave: Información financiera, NIIF, revelación de información, firma de auditoría, Perú.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de las NIIF, con fines de utilidad de la información financiera, es proporcionar los criterios de reconocimiento y medición, así como de revelación en los estados financieros y sus notas. La obligación de aplicación completa de las NIIF tiene su principal antecedente en la Unión Europea el 2005. De acuerdo a la norma de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV)¹, resulta obligatorio para las empresas cotizadas en el Perú, la aplicación de las NIIF completas desde los periodos 2011-2012.

La publicación de información financiera bajo las NIIF fue un cambio importante que implicó dejar los principios de contabilidad, que eran generalmente aceptados en el Perú, en reemplazo de un marco normativo internacional. Por otro lado, la aplicación de las NIIF, en el caso de la preparación de información financiera de empresas no cotizadas, ha presentado limitaciones en su implementación, debido a la falta de una normativa específica y la importante influencia que tienen los criterios legales y tributarios en la preparación de información financiera en países latinoamericanos (Díaz-Becerra, 2010; Salazar-Baquero, 2011; Santos et al., 2014; Morales y Aguayo, 2018).

La literatura considera distintos factores corporativos que inciden en el nivel de divulgación en los reportes anuales, como el tamaño de la empresa, rentabilidad, nivel de endeudamiento y sector empresarial; pero la firma de auditoría resulta ser un factor externo que incide en la calidad y nivel de información financiera divulgada, que se relaciona con la evaluación del riesgo y calidad de la auditoría en países de economías emergentes (García y Sánchez, 2006; Santos et al., 2014; Bialek-Jaworska y Matusiewicz, 2015; Hellman et al., 2018).

En Perú, las investigaciones sobre información financiera bajo NIIF han tenido distintos enfoques. Es posible encontrar estudios sobre la naturaleza de los criterios de medición; así como de su revelación (Díaz-Becerra; 2010; Hernández et al., 2017; Salas et al., 2017).

El presente estudio tiene como objetivo contribuir a la investigación y análisis de los factores de revelación de información, tales como el tamaño, rentabilidad y firma de auditoría en el nivel de información de las notas en los estados financieros, que incorporan los reportes anuales para empresas peruanas cotizadas.

El estudio, además de esta introducción, comprende una segunda parte que presenta antecedentes teóricos sobre la divulgación de información financiera en reportes anuales y sus factores; así como el planteamiento de las hipótesis. La tercera parte explica el diseño de la investigación cuantitativa; y la cuarta, muestra el análisis de los resultados, para finalmente exponer las principales conclusiones.

ANTECEDENTES

Los estudios sobre los factores que inciden en la información revelada en informes anuales tiene una amplia presencia en la literatura, siendo la teoría de la agencia una de las más aplicadas para explicar los motivos de la divulgación financiera (Jensen y Meckling, 1976; Leftwich et al., 1981). De acuerdo a ello, los directivos tienen más incentivos de divulgar una mayor información con sus accionistas y acreedores. Como resultado de esto, las empresas con mayores recursos presentan un mayor nivel de información, con el fin de reducir sus costos de agencia y monitoreo, mejorar su imagen y justificar su endeudamiento y resultados (Ahmed y Courtis, 1999; Giner et al., 2003; Rouhou et al., 2015).

Tamaño

La mayor parte de la literatura señala que la divulgación de información en las grandes empresas busca reducir los potenciales conflictos de intereses y, por lo tanto, los costes de agencia con los accionistas (Meek y Gray, 1989; García y Sánchez, 2006). Las empresas de mayor tamaño pueden tener un menor costo de preparación y ventaja competitiva para presentar información a favor de sus acreedores y obtener financiamiento del mercado público y así acceder al mercado de capitales en mejores condiciones (Meek et al., 1995; Giner et al., 2003; Bonsón y Escobar, 2004). Ante un mayor número de potenciales

1 CONASEV, Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores. Resolución N° 102-2010-EF/94.01.1. Consulta: 30 de julio de 2018. Acceso en: <https://www.iasplus.com/en/binary/americas/1012peruconasev.pdf>

usuarios de información, las grandes empresas perciben una mayor demanda de información y como consecuencia de esto otorgan una respuesta de mayor divulgación corporativa. De esta manera, los incentivos para la adquisición de información privada son mayores (Meek y Gray, 1989; García y Monterrey, 1993; Lang y Lundholm, 1993; Santos et al., 2014; Bialek-Jaworska y Matusiewicz, 2015).

Rentabilidad

Los directivos de las empresas con más recursos, por medio de la información financiera, tienen incentivos para ejercer discreción sobre los beneficios. También están interesados en mostrar su buena gestión con una revelación de mayor información a los interesados en el mercado público, que tienen ganas de invertir o conocer sobre sus remuneraciones (Watts y Zimmerman, 1990; Lang y Lundholm, 1993; Bialek-Jaworska y Matusiewicz, 2015).

Los estudios no son concluyentes respecto a la relación entre la rentabilidad y revelación financiera. En algunos casos, es positiva considerando la rentabilidad de activos y patrimonio (Lang y Stice-Lawrence, 2015; Santos et al., 2014). En otros, la relación es negativa tomando en cuenta la teoría de los costos de propiedad (García y Sánchez, 2006; Miihkinen, 2012; Bialek-Jaworska y Matusiewicz, 2015; Alanezi et al., 2015). Por otro lado, en algunos casos, no se encuentra relación significativa (Meek et al., 1995; Dumontier y Raffournier, 1998; Ahmed y Curtis, 1999; Barako et al., 2006; Rodríguez-Domínguez et al., 2010).

Sector

Las investigaciones señalan que el sector empresarial incide en el nivel de información revelada en los reportes anuales, los tipos de actividad y sus regulaciones, influyendo en el nivel de divulgación (Cooke, 1992; Wallace y Naser, 1995; Aljifri y Hussainey, 2007; Santos et al., 2014; Lang y Stice-Lawrence, 2015). Algunos sectores en particular presentan un mayor nivel de información, como es el caso de la actividad industrial (Cooke, 1992) o de uso intensivo de tecnología o servicios al consumidor (Meek et al., 1995; Kang y Gray, 2011).

Asimismo, la pertenencia a un tipo de industria puede afectar la vulnerabilidad política de la organización, por lo que este tipo de empresas pueden utilizar la divulgación de información de los informes para minimizar sus costes políticos. De este modo, las empresas buscarán tener el mismo nivel de revelación de su sector, para evitar una percepción negativa del mercado (Meek et al., 1995; Lopes y Rodrigues, 2007; Rodríguez-Domínguez et al., 2010).

Firma de auditoría

Las firmas de auditoría resultan ser un factor importante en la divulgación de información financiera en los reportes anuales, debido a que su tamaño y experiencia exige una mayor calidad de trabajo de auditoría para evitar riesgos y cuidar su reputación. Una adecuada revelación financiera, asegurará la calidad de los informes auditados (DeAngelo, 1981; Owusu-Ansah, 1998; García y Sánchez, 2006; Bialek-Jaworska y Matusiewicz, 2015). Las firmas más grandes, que cuentan con una mayor experiencia y reputación, denominadas big four influyen en las políticas de divulgación y en la presentación de la información, la que es más detallada en los reportes anuales de las empresas auditadas que optan por estas firmas frente a una influencia regulatoria (Wallace y Naser, 1995; Santos et al., 2014; Alanezi et al., 2015; Wieczynska, 2015).

Es importante considerar la relevancia de la influencia de las firmas de auditoría y entes reguladores en el cumplimiento de las regulaciones de la NIIF y sus beneficios con sus usuarios y así poder evitar sanciones (Chen y Zhang, 2010; Christensen et al., 2013; Leuz y Wysocki, 2016; Hellman et al., 2018).

Por otro lado, la influencia de las firmas de auditoría con mayor reputación ha sido importante en los procesos de implementación de las NIIF. Por lo tanto, han tenido incidencia en las políticas de revelación financiera (Dumontier y Raffournier, 1998; García y Sánchez, 2006; Santos et al., 2014; Rouhou et al., 2015; Bialek-Jaworska y Matusiewicz, 2015).

El objetivo del presente estudio es contribuir a la investigación sobre los factores de revelación de información en los reportes anuales para empresas peruanas cotizadas, mediante un análisis de factores como el tamaño, rentabilidad, firma de auditoría en el nivel de información en notas a los estados financieros, según los criterios de las NIIF.

Hipótesis

H1: La firma de auditoría incide en la extensión de la revelación de información en las notas de los estados financieros.

H2: El tamaño resulta ser un factor determinante en la extensión de la revelación de la información en notas de los estados financieros.

H3: La firma de auditoría resulta ser un factor determinante en la extensión de la revelación de información en las notas de los estados financieros.

H4: La rentabilidad resulta ser un factor determinante en la extensión de la revelación de información en las notas de los estados financieros.

METODOLOGÍA

Esta investigación es de naturaleza cuantitativa, con un alcance descriptivo y explicativo entre las variables independientes de tamaño, rentabilidad, firma de auditoría y sector económico, en la extensión de revelación de información en las notas de los estados financieros. La investigación es de corte transversal, debido al estudio de los informes anuales de los años 2016 y 2017.

Para determinar la variable correspondiente a la firma de auditoría, se identificó a la firma de auditoría del dictamen que acompaña los estados financieros, clasificando las primeras cinco firmas, según su ubicación en el ranking mundial², y en base a su volumen de ventas, que incluyen las denominadas big four (PWC, E&Y, KPMG, Deloitte) y BDO como las "grandes firmas". Las de menor volumen de ingresos se agruparon como "otras firmas" (Santos et al., 2014; Alanezi et al., 2015; Rouhou et al., 2015).

La clasificación sectorial para esta investigación consideró la utilizada por la Bolsa de Valores de Lima. Para la variable rentabilidad, se tomó en cuenta el indicador de rentabilidad sobre activos (ROA) del periodo anterior al de revelación (Lang y Stice-Lawrence, 2015).

Para la medición de la variable dependiente, correspondiente a la extensión de la revelación en las notas de los estados financieros, se consideró como índice de divulgación el número de palabras de la información revelada (Kang y Gray, 2011; Lang y Stice-Lawrence, 2015; Dyer et al., 2017).

Respecto a las técnicas de análisis estadístico utilizadas, se aplicaron pruebas de ANOVA, para medir el grado de incidencia de los factores y se realizó un análisis de regresión lineal múltiple, con el objetivo de evaluar la influencia significativa de las variables independientes, en el nivel de extensión de las notas de los estados financieros.

Muestra

Para la investigación, se consideraron las empresas que cotizan en la BVL, las cuales publicaron sus informes anuales, que comprenden el dictamen, estados financieros y notas de los estados financieros, en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)³, para los periodos 2016 y 2017. La población inicial está constituida por la totalidad de empresas en actividad que cotizan en la BVL, considerando la clasificación sectorial propuesta. El tamaño final de la muestra fue de 117 empresas, para los periodos 2016 y 2017. Se seleccionaron las empresas que publicaron en ambos periodos, para un mejor análisis comparativo.

Se excluyeron las empresas financieras y de servicios públicos, con el objetivo de tener un análisis más uniforme, debido a su regulación y normativa contable específica y con una naturaleza distinta de revelación (Rodríguez-Domínguez et al., 2010; Miihkinen, 2012; Rouhou et al., 2015).

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Análisis descriptivo

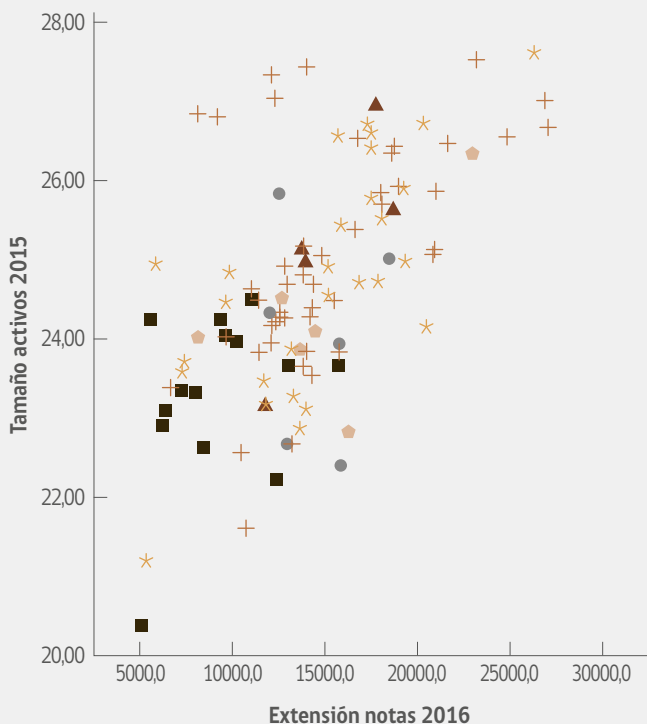
Los Gráficos 1 y 2 muestran el perfil de las empresas respecto a su extensión de revelación en las notas de los estados financieros y su relación con el tamaño, clasificadas de acuerdo a su firma de auditoría.

Se observa una correlación entre el nivel de divulgación en las notas de los estados financieros y el tamaño (volumen de activos), para los años 2016 y 2017. Asimismo, la firma de auditoría tiene una incidencia en la extensión de revelación. Las empresas con firmas representadas por "otras" presentan un menor nivel de información que las empresas que trabajan con firmas más grandes, destacando PriceWaterhouseCoopers (PWC) y Ernst&Young (E&Y), que pertenecen a las big four.

2 International Accounting Bulletin. February, 2017. World Survey, 2016. Acceso en: http://www.crowehorwath.ie/wp-content/uploads/2017/02/IAB-2017_World-Survey.pdf

3 SMV. Superintendencia de Mercado de Valores. Consulta: 15 de abril de 2019. Acceso en: <http://www.smv.gob.pe>

Gráfico 1: Empresas según tamaño, firmas de auditoría y extensión de notas 2016

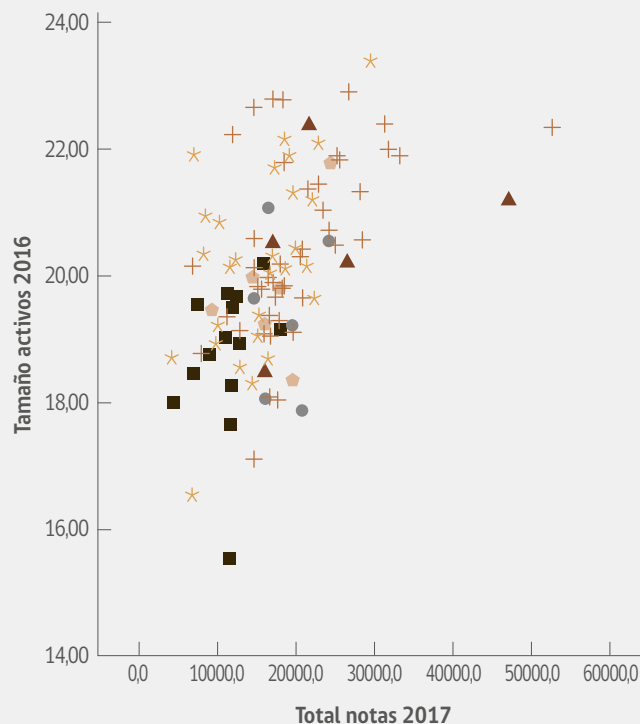


Firma Auditoría

★ PWC ● KPMG ⬠ BDO + E&Y ▲ Deloitte ■ Otras

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2: Empresas según tamaño, firmas de auditoría y extensión de notas 2017



Firma 2017

★ PWC ● KPMG ⬠ BDO + E&Y ▲ Deloitte ■ Otras

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al sector empresarial, los Gráficos 3 y 4 muestran el nivel de extensión de la información revelada en las notas de los estados financieros por firma de auditoría y sector empresarial. En este caso, destacan el mayor nivel de revelación para los periodos 2016 y 2017 de las empresas auditadas por dos de las firmas más grandes en Perú (PWC y E&Y), pertenecientes al grupo de las big four. Para el resto de las empresas, el nivel de extensión es menor y más uniforme.

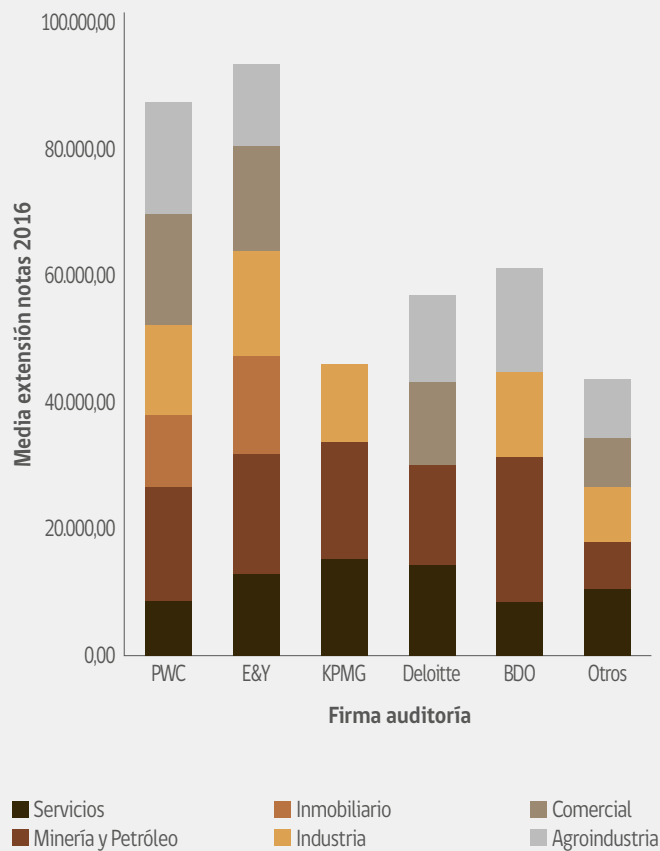
Respecto al sector empresarial, se observa una incidencia de nivel de extensión. Las empresas de minería-petróleo presentan una mayor extensión de revelación para todas las firmas de auditoría. Esto puede indicar que las empresas de actividad con mayor impacto en los grupos de interés, como accionistas, acreedores y sociedad revelan una mayor información para reducir sus costos políticos (Lopes y Rodrigues, 2007; Santos et al., 2014). Por otro

lado, las empresas comerciales y de industria también presentan mayor información en sus notas, para las dos firmas (PWC y E&Y), que inciden en un mayor nivel de revelación.

Comparación de medias

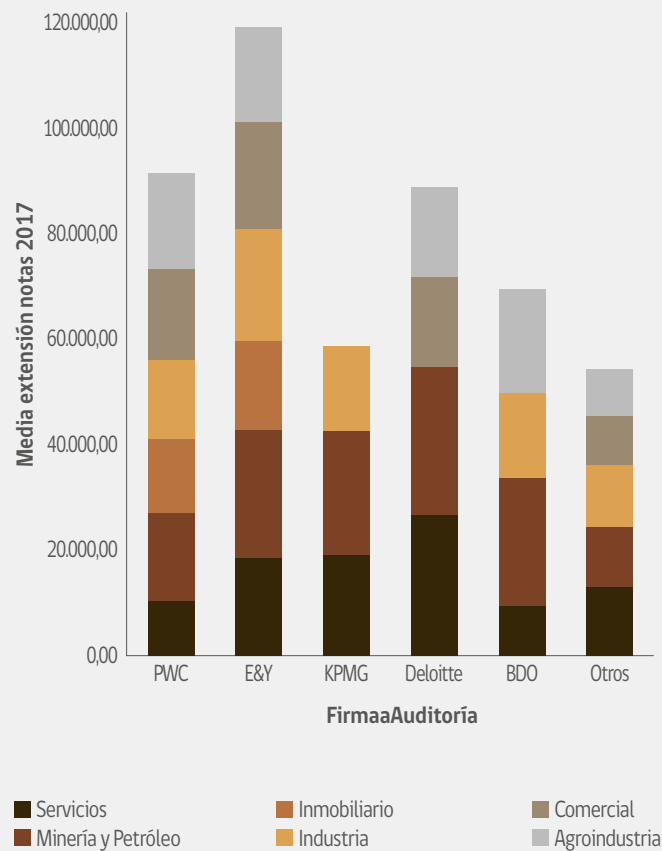
Para evaluar la significatividad de la influencia de la variable firma de auditoría en la extensión de revelación, se realizó una prueba ANOVA de un factor. La Tabla 1 muestra que la firma de auditoría influye significativamente (Sig.<0.05), para los años 2016 y 2017, en la extensión de revelación, por lo que no rechazamos la primera hipótesis 1 (H1). En este caso, se presenta una incidencia de las firmas de auditoría de mayor tamaño, en el nivel de revelación de sus empresas auditadas (Dumontier y Raffournier, 1998; Santos et al., 2014; Alanezi et al., 2015).

Gráfico 3: Extensión de notas 2016, de acuerdo a la firma de auditoría y sector económico



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4: Extensión de notas 2017, de acuerdo a la firma de auditoría y sector económico



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 1: Resultados prueba ANOVA para extensión de revelación según firma de auditoría 2016 y 2017

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Extensión notas 2016	Entre grupos	409696631,191	5	81939326,238	4,223	,002
	Dentro de grupos	1940352107,536	100	19403521,075		
	Total	2350048738,726	105			
Extensión notas 2017	Entre grupos	1284104564,568	5	256820912,914	5,528	,000
	Dentro de grupos	4645525380,828	100	46455253,808		
	Total	5929629945,396	105			

Fuente: Elaboración propia

Análisis de regresión

Para el análisis de determinación de factores, se realizó una regresión lineal para evaluar si el tamaño (valor de activo); naturaleza de firma de auditoría (1 si pertenece a "grandes firmas" y 0 si pertenece a "otras firmas"); y rentabilidad de activos como variables independientes, son determinantes en el nivel de extensión de revelación (número de palabras), para la muestra de empresas por los dos años, bajo el siguiente modelo:

$$y = b_0 + b_1 \cdot x_1 + b_2 \cdot x_2 + b_3 \cdot x_3 + u$$

Los datos de panel para las empresas son:

- y** Extensión de revelación en las notas de los estados financieros, para los años 2016 y 2017 (ln de número de palabras).
- x₁** Tamaño de las empresas (ln de valor de activos 2016 y 2017)
- x₂** Naturaleza de firma de auditoría (0 o 1)
- x₃** Rentabilidad de los activos (ROA 2016 y 2017)
- u** Constante

Tabla 2: Estadísticos regresión lineal

Observaciones	212					
F (4, 207)	24.54					
Prob > F	0.000**					
R Cuadrado	0.369					

Variables	Coef. (b)	Error estándar	t	Sig. p valor	Intervalo de confianza	
Tamaño activos	0.126310	0.018378	6.87	0.000 **	0.090078	0.162542
Tipo firma auditoría	0.230651	0.067840	3.40	0.001 **	0.096906	0.364396
Rentabilidad ROA	-0.168717	0.319366	-0.53	0.598	-0.798345	0.460910
Año	0.183978	0.044928	4.09	0.000	0.095402	0.272553
Constante	6.783232	0.358885	18.90	0.000	6.075694	7.490770

** p<0.05

Fuente: Elaboración propia

Los estadísticos de la regresión, para los años 2016 y 2017, en la Tabla 2, señalan que los valores de F y probabilidad de F<0.05 validan el modelo en que las variables independientes sí son explicativas de la variable dependiente.

Los valores de significatividad para las variables tamaño de activos y tipo de firma de auditoría tienen una relación positiva y son determinantes en la extensión de la revelación (Sig.<0.05). Esto significa que las empresas con mayor tamaño de activos revelan un mayor nivel de información en sus notas de los estados

financieros, por lo que no rechazamos la hipótesis 2 (H2), para esta variable. Estos resultados pueden justificarse en la búsqueda de reducción de costos de agencia o satisfacer una mayor demanda de información, para sus usuarios de información financiera (Meek y Gray, 1989; Meek et al., 1995; Giner et al., 2003; García y Monterrey, 1993; Ahmed y Courtis, 1999; García y Sánchez, 2006; Miihkinen, 2012; Santos et al., 2014).

Asimismo, las firmas de auditoría, que corresponden a las "grandes firmas" tienen una relación positiva y son determinantes en la

extensión de revelación, por lo que no rechazamos la hipótesis 3 (H3). La naturaleza de la firma de auditoría incide con su trabajo de auditoría en una mayor revelación de información financiera en las empresas auditadas (Dumontier y Raffournier, 1998; García y Sánchez, 2006; Santos et al., 2014; Rouhou et al., 2015; Bialek-Jaworska y Matusiewicz, 2015).

Al igual que en estudios previos, donde no se encuentra una relación entre la rentabilidad de las empresas y su nivel de información financiera revelada (Meek et al., 1995; Ahmed y Courtis, 1999; Barako et al., 2006; Rodríguez-Domínguez et al., 2010), la rentabilidad de activos no resulta una variable determinante de forma significativa en la extensión de revelación en las notas de los estados financieros, por lo que rechazamos la hipótesis 4 (H4).

El modelo de regresión también encuentra para la variable año un efecto de mayor extensión de revelación del año 2017, respecto al 2016.

El nivel profesional de las firmas de auditoría se relaciona con la calidad y los costos de preparación de la información financiera con diferencias entre países desarrollados y en vías de desarrollo con mercados de capitales menos desarrollados, como es el caso peruano, donde el nivel de revelación no es uniforme para todas a las empresas. Otros motivos de una mayor revelación es la búsqueda de una mejor calidad de trabajo de auditoría con menores riesgos y la influencia en el cumplimiento de las NIIF por parte de las firmas de auditoría con mayor reputación y entes reguladores.


CONCLUSIONES

Este estudio buscó contribuir a la investigación de los factores de divulgación de información financiera en las notas de los estados financieros de empresas peruanas cotizadas en la BVL. El tamaño y la firma de auditoría, como en otras investigaciones, resultaron determinantes en el nivel de información revelada.

En su aporte a la economía peruana, predominan las grandes empresas que explotan recursos naturales, como la minería, petróleo y la de industrias de mayor tamaño, que cuentan con actividades de gran impacto y expectativa de sus grupos de interés. En este caso, el nivel de información es mayor para reducir los costos políticos y legitimar sus actividades. Asimismo, las empresas muestran una mayor capacidad de producción de información financiera para sus usuarios (Meek et al., 1995; Bonsón y Escobar, 2004; Rodríguez-Domínguez et al., 2010).

La falta de un mercado público muy desarrollado, como fuente principal de financiamiento en el Perú, puede explicar que las empresas con mayor rentabilidad no estén interesadas en brindar una mayor información a acreedores y accionistas en el mercado público (García y Sánchez, 2006).

El nivel profesional de las firmas de auditoría se relaciona con la calidad y los costos de preparación de la información financiera, las diferencias entre países desarrollados y en vías de desarrollo y mercados de capitales menos desarrollados, como es el caso peruano, donde el nivel de revelación no es uniforme para todas las empresas (Hellman et al., 2018). Otros motivos de una mayor revelación es la búsqueda de una mejor calidad de trabajo de auditoría, que involucre menores riesgos; así como la influencia en el cumplimiento de las NIIF por parte de las firmas de auditoría con mayor reputación y entes reguladores, con el fin de fomentar sus beneficios y evitar sanciones (Christensen et al., 2013; Bialek-Jaworska y Matusiewicz, 2015; Wieczynska, 2015; Leuz y Wysocki, 2016; Dyer et al., 2017).

La falta de información financiera por un periodo mayor de tiempo que sirviera para evaluar la influencia de factores financieros; un análisis comparativo con otros países de la región, y consideraciones de otras variables, como las políticas de gobierno corporativo, fueron limitaciones presentadas en el trabajo, por lo que se requiere de investigaciones futuras que cumplan con estos objetivos. 

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahmed, K. y Courtis, J.K. (1999).** Association between corporate characteristic and disclosure levels in annual reports: a meta-analysis. *British Accounting Review*, 31(1), 35-61.
- Alanezi, F. S., Alfraih, M. M., y Alshammari, S. (2015).** Operating Segments (IFRS 8)-Required Disclosure and the Specific-Characteristics of Kuwaiti Listed Companies. *International Business Research*, 9(1), 136-153.
- Aljifri, K., y Hussainey, K. (2007).** The determinants of forward-looking information in annual reports of UAE companies. *Managerial Auditing Journal*, 22(9), 881-894.
- Barako, D. G., Hancock, P., e Izan, H. Y. (2006).** Factors influencing voluntary corporate disclosure by Kenyan companies. *Corporate Governance: an international review*, 14(2), 107-125.
- Bialek-Jaworska, A., y Matusiewicz, A. (2015).** Determinants of the level of information disclosure in financial statements prepared in accordance with IFRS. *Accounting and Management Information Systems*, 14(3), 453-482.
- Bonsón, E., y Escobar, T. (2004).** La difusión voluntaria de información financiera en Internet. Un análisis comparativo entre Estados Unidos, Europa del Este y la Unión Europea. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 33(123), 1063-1101.
- Chen, J. J., y Zhang, H. (2010).** The impact of regulatory enforcement and audit upon IFRS compliance-Evidence from China. *European Accounting Review*, 19(4), 665-692.
- Christensen, H. B., Hail, L., & Leuz, C. (2013).** Mandatory IFRS reporting and changes in enforcement. *Journal of Accounting and Economics*, 56(2-3), 147-177.
- Cooke, T. (1992).** The impact of size, stock market listing and industry type on disclosure in the annual reports of Japanese listed corporations. *Accounting and Business Research*, 22 (87), 229 -237.
- DeAngelo, L. (1981).** Auditor Size and Audit Quality. *Journal of Accounting and Economics*, 3(3), 183-199.
- Díaz-Becerra, O. A. (2010).** Estado actual de la aplicación de las NIIF en la preparación de estados financieros de las empresas peruanas. *Contabilidad y Negocios*, 5(10), 5-28.
- Dumontier, P., y Raffournier, B. (1998).** Why firms comply voluntarily with IAS: An empirical analysis with Swiss data. *Journal of International Financial Management & Accounting*, 9(3), 216-245.
- Dyer, T., Lang, M., y Stice-Lawrence, L. (2017).** The evolution of 10-K textual disclosure: Evidence from Latent Dirichlet Allocation. *Journal of Accounting and Economics*, 64(2-3), 221-245.
- García, E. y Sánchez, J. P. (2006).** Un estudio meta-analítico de los factores determinantes de la revelación de información. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 35(132), 761-788.
- García, M.A. y Monterrey, J. (1993).** La revelación voluntaria de las compañías españolas cotizadas en bolsa. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 22(74), 53-70.
- Giner, B., Arce, M., Cervera, N. y Ruiz, A. (2003).** Incentivos para la divulgación voluntaria de información: evidencia empírica sobre la información segmentada. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 12(4), 69-86.
- Hellman, N., Carens, J., y Moya, S. (2018).** Introducing More IFRS Principles of Disclosure-Will the Poor Disclosers Improve?. *Accounting in Europe*, 15(2), 242-321.
- Hernández, J., Núñez, I., y Zapata, D. (2017).** Criterios de medición y revelación de la NIC 41 aplicados por empresas peruanas y chilenas. *TEUKEN BIDIKAY. Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad*, 8(10), 118-132.
- Jensen, M. C., y Meckling, W. H. (1976).** Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. *Journal of financial economics*, 3(4), 305-360.
- Kang, H., y Gray, S. J. (2011).** Reporting intangible assets: Voluntary disclosure practices of top emerging market companies. *The international journal of accounting*, 46(4), 402-423.
- Lang, M., y Lundholm, R. (1993).** Cross-sectional determinants of analyst ratings of corporate disclosures. *Journal of accounting research*, 31(2), 246-271.
- Lang, M., y Stice-Lawrence, L. (2015).** Textual analysis and international financial reporting: Large sample evidence. *Journal of Accounting and Economics*, 60(2-3), 110-135.
- Leftwich, R. W., Watts, R. L., y Zimmerman, J. L. (1981).** Voluntary corporate disclosure: The case of interim reporting. *Journal of accounting research*, 19, 50-77.
- Leuz, C., y Wysocki, P. D. (2016).** The economics of disclosure and financial reporting regulation: Evidence and suggestions for future research. *Journal of Accounting Research*, 54(2), 525-622.
- Lopes, P., y Rodrigues, L. (2007).** Accounting for financial instruments: An analysis of the determinants of disclosure in the Portuguese stock exchange. *The International Journal of Accounting*, 42(1), 25-56.
- Meek, G. K., y Gray, S. J. (1989).** Globalization of stock markets and foreign listing requirements: Voluntary disclosures by continental European companies listed on the London Stock Exchange. *Journal of international business studies*, 20(2), 315-336.
- Meek, G. K., Roberts, C. B., y Gray, S. J. (1995).** Factors influencing voluntary annual report disclosures by US, UK and continental European multinational corporations. *Journal of international business studies*, 26(3), 555-572.
- Miikinen, A. (2012).** What drives quality of firm risk disclosure?: the impact of a national disclosure standard and reporting incentives under IFRS. *The International Journal of Accounting*, 47(4), 437-468.
- Morales, F. y Aguayo J. (2018).** El caso de las IFRS en las PYMEs chilenas: reflexiones a partir de una norma internacional aparentemente poco utilizada. *CAFI-Contabilidade, Atuária, Finanças & Informação*, 1(2), 193-209.
- Owusu-Ansah, S. (1998).** The impact of corporate attributes on the extent of mandatory disclosure and reporting by listed companies in Zimbabwe. *The International Journal of Accounting*, 33(5), 605-631.
- Rodríguez-Domínguez, L. R., Álvarez, I. G., y Sánchez, I. M. (2010).** Determinantes de la divulgación voluntaria de información estratégica en internet: un estudio de las empresas españolas cotizadas. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 19(1), 9-25.
- Rouhou, N. C., Douagi, W. B. M., y Hussainey, K. (2015).** The effect of IFRS enforcement factors on analysts' earnings forecasts accuracy. *Corporate Ownership and Control*, 13(1), 266-282.
- Salas, J., Vilchez, P., y Curvelo, J. (2017).** Claridad y calidad de las notas explicativas en estados financieros bajo IFRS. Un estudio de brechas de Expectativas Gaps para normas contables (NIC 2, NIC 16, NIC 37 y NIC 38). *Quipukamayoc*, 25(49), 27-40.
- Salazar-Baquero, É. E. (2011).** Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de la NIIF para PYME en las medianas entidades en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 12(30), 211-241.
- Santos, E. S., Ponte, V. M. R., y Mapurunga, P. V. R. (2014).** Mandatory IFRS adoption in Brazil (2010): Index of compliance with disclosure requirements and some explanatory factors of firms reporting. *Revista Contabilidade & Finanças*, 25(65), 161-176.
- Wallace, R. S., y Naser, K. (1995).** Firm-Specific Determinants of the Comprehensiveness of Mandatory Disclosure in the Corporate Annual Reports of Firms Listed on the Stock Exchange of Hong Kong. *Journal of Accounting and Public Policy*, 14(4), 311-368.
- Watts, R. L., y Zimmerman, J. L. (1990).** Positive accounting theory: a ten year perspective. *Accounting review*, 65(1), 131-156.
- Wieczynska, M. (2015).** The "Big" consequences of IFRS: How and when does the adoption of IFRS benefit global accounting firms? *The Accounting Review*, 91(4), 1257-1283.

Los **diplomados**
ya comenzaron

Ven a potenciarte 

 Área Control de Gestión

- ✓ Finance Analytics
- ✓ Control de Gestión Gerencial
- ✓ Control de Gestión para Profesionales
- ✓ Gestión y Administración de Contratos
- ✓ Desarrollo de Personas y Control de Gestión en RR.HH.

ADMISIÓN
2020




Clases 100% presenciales
Versiones en formato
semanales y weekend



Sede FEN, Santiago Centro
y 2 Sedes en sector oriente,
Providencia



Universidad de Chile
Ranqueada N° 1 del país
Academic Ranking of World
Universities ARWU 2019

 /UEjecutivos

 @uejecutivos

+56 22978 3565 | contacto@uejecutivos.cl

uejecutivos.cl

Los **diplomados**
ya comenzaron

Ven a potenciarte



 Área Tecnologías de Información

- ✓ **Ciberseguridad**
- ✓ **Business Intelligence**
- ✓ **Seguridad de la Información**
- ✓ **Dirección de TI en la Industria 4.0**
- ✓ **Evaluación y Planificación de Proyectos Informáticos**

ADMISIÓN
2020



Clases 100% presenciales
Versiones en formato
semanales y weekend



Sede FEN, Santiago Centro
y 2 Sedes en sector oriente,
Providencia



Universidad de Chile
Ranqueada N° 1 del país
Academic Ranking of World
Universities ARWU 2019

Volver
a lo Básico

¿Qué es el *Tone at the Top*?



Esteban Olivares Arellano

Magíster en Finanzas, Universidad de Chile.
Académico DCS, Universidad de Chile.

Tone at the Top, Tono en la parte superior o Tono en la cúpula, es un concepto que hoy se utiliza para describir la cultura corporativa general establecida por el liderazgo del directorio y la alta dirección en una organización.

Los expertos en ética empresarial consideran que el *Tone at the Top* es el factor decisivo que forja la cultura organizacional para prevenir el fraude y otras prácticas antiéticas que terminan por afectar a las empresas y a la sociedad como un todo.

Este término fue acuñado, en Estados Unidos, por las firmas de auditoría externa de estados financieros, las que comenzaron a emplearlo para referirse a la actitud de la cúpula de una empresa hacia el control interno y la ética. Esto después de los escándalos de manipulación de la información financiera en grandes empresas como Enron, WorldCom y otras. Además la Ley Sarbanes-Oxley (SOX) de 2002 popularizó este término, un elemento que no se observaba en las empresas que cayeron en dichas prácticas.

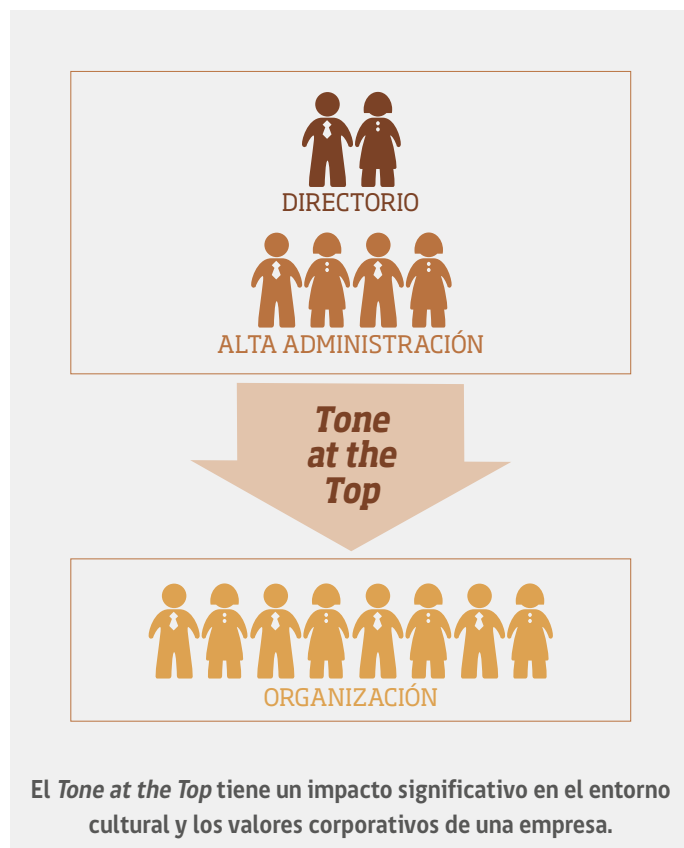
La Ley Sarbanes-Oxley –que también aplica a grandes empresas chilenas– dejó en claro que los directores y altos ejecutivos son responsables de la cultura que crean y deben ser fieles a las mismas reglas que establecen para otros empleados. Entre otras cosas esta Ley requiere que el Gerente General sea responsable en última instancia de la calidad de los controles de divulgación e informes financieros de una empresa.

El *Tone at the Top* establece que los individuos que están en la parte superior de la organización deben ser honestos, mostrar integridad y mantener una cultura corporativa éticamente correcta. Este concepto implica que directores y altos ejecutivos deben “marcar la pauta”. Según el modelo Control Interno - Marco Integrado 2013 de COSO se espera que los directivos den el ejemplo a la hora de poner en práctica los valores, la filosofía y el modo de actuación de la organización.

Coso además afirma que “el hecho de que el directorio y la alta administración marquen la pauta de manera sistemática a través de los distintos niveles de gestión de las unidades operacionales, establece un entendimiento común de los valores, motores del negocio y comportamiento que se espera de los empleados y socios de la organización”.

El ambiente de control (uno de los componentes del control interno según COSO) es fuertemente condicionado por el Tone at the Top, que cuando es adecuado implica que “el directorio y la dirección a todos los niveles de la organización demuestran a través de sus instrucciones, medidas y comportamiento la importancia de la integridad y los valores éticos a la hora de apoyar el funcionamiento del sistema de control interno”.

Como su nombre lo indica, el *Tone at the Top* comienza en la parte superior de la organización y se extiende hacia los mandos medios y finalmente hacia toda la entidad. Tener un “tono” deficiente en la cuspide de la pirámide organizacional resulta en una empresa que tiene más probabilidades de mostrar un comportamiento poco ético, participar en actividades fraudulentas y no darle adecuada importancia al control interno, con todo lo que ello implica en términos de eficiencia de las operaciones, calidad de la información generada y cumplimiento de la leyes y normas vigentes (objetivos directos del control interno).



CÓMO MEJORAR EL TONE AT THE TOP

Hay muchas formas de mejorar este concepto en las organizaciones, de hecho el Instituto de Auditores Internos Global (www.theiia.org) emite un boletín quincenal de lectura rápida llamado *Tone at the Top* el que brinda a los directores, comités de auditoría y alta dirección, información concisa sobre cómo establecer el *Tone at the Top* apropiado sobre temas relacionados con el gobierno, como ética, gestión de riesgos y cultura corporativa. (Ver en detalle los boletines en www.theiia.org/centers/aec/Pages/tone-at-the-top.aspx)

SOBRE EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS: Establecido en 1941, el Instituto de Auditores Internos (IIA) es una asociación profesional internacional con sede mundial en Lake Mary, Florida, EE. UU. El IIA es la voz global de la profesión de auditoría interna, autoridad y líder reconocida en la materia. En general, sus miembros trabajan en auditoría interna, gestión de riesgos, gobierno, control interno, auditoría de tecnología de la información, educación y seguridad.

A continuación se destacan algunos aspectos relevantes, no exhaustivos, a considerar para mantener un *Tone at the Top* adecuado:

1. Comunicar, promover y mostrar ética y valores

El directorio y la alta administración deben comunicar y promover claramente la ética y los valores. Esto puede realizarse a través de un código de conducta escrito, ampliamente difundido y monitoreado en su cumplimiento; reuniones frecuentes con el personal y conversaciones informales que comuniquen y promuevan la ética y los valores de la empresa. El directorio y la alta administración deben mostrar de manera inequívoca su compromiso de cumplir con la ética y las normas establecidas.

2. Posibilidades de denunciar la mala conducta

Los empleados deben poder informar de manera segura las malas conductas que ocurren en la empresa. De manera segura implica poder denunciar una mala conducta sin temor a sufrir las repercusiones de los demás. Por ejemplo, contra con un canal de denuncias anónimo

3. Premiar la integridad

El directorio y la alta administración deben recompensar a las personas que muestran integridad y mantienen los valores establecidos por la empresa. De este modo, los empleados pueden reconocer que están siendo destacados por quienes los rodean por el comportamiento que muestran. ^{C&S}

REFERENCIAS

Control Interno - Marco Integrado (2013). Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

Boletines *Tone at the Top*. Instituto de Auditores Internos Global (www.theiia.org)


The *Tone at the Top*, Corporate Finance Institute (CFI) www.corporatefinanceinstitute.com

Los **diplomados** ya comenzaron en **Regiones**



Ven a potenciarte



 Diplomados en áreas de:

- ✓ Control de Gestión
- ✓ Tributación
- ✓ Tecnologías de Información
- ✓ Procesos y Operaciones
- ✓ Auditoría y Contabilidad

 Antofagasta, Iquique, La Serena, Talca, Temuco, Valdivia, Puerto Varas, Puerto Montt

REGIONES
2020



Programas 100%
presenciales



Formato weekend,
clases 1 fin de semana
al mes



Universidad de Chile
Ranqueada N° 1 del país
Academic Ranking of World
Universities ARWU 2019

 /UEjecutivos

 @uejecutivos

Diplomados Norte +569 9710 6123 / Diplomados Sur +569 9965 2505
regiones@uejecutivos.cl

uejecutivos.cl

Normas de Presentación de los Artículos

1. Los artículos deben ser originales e inéditos, pudiendo ser elaborados por autores individuales o equipos de investigación chilenos o extranjeros en español, inglés o portugués. Si son seleccionados, se publicarán en el idioma en el que fueron originalmente presentados.
2. No podrán presentarse trabajos que simultáneamente se hayan enviado para su publicación en otras revistas.
3. Todos los trabajos irán acompañados de una hoja separada, en la que se indicarán los siguientes datos:
 - a) El título del trabajo.
 - b) El nombre y apellidos del autor/es, indicando a continuación lo siguiente: Grado/s académico y Universidad donde lo obtuvo; Título/s profesional y Universidad donde lo obtuvo; Jerarquía académica y actividad universitaria.
 - c) La dirección para la correspondencia (correo electrónico), en el caso de más de un autor, ésta deberá ser la del primer firmante del trabajo.
 - d) La fecha de elaboración del trabajo.
 - e) Un resumen del trabajo en un máximo de 20 líneas con espaciado simple, que deberá escribirse en español. Este resumen deberá referirse al objeto y fines del trabajo, los antecedentes y el planteamiento; la metodología y las conclusiones generales.
4. El artículo debe remitirse a la coordinación de la revista, al correo electrónico **contacto@contabilidadysistemas.cl**, acompañado de una carta dirigida a la dirección autorizando la publicación del artículo. El Director de la revista confirmará por escrito la recepción del artículo y posteriormente deberá confirmarse la aceptación y publicación del artículo. Los artículos serán sometidos a la consideración del Comité Editorial.
5. Los trabajos deben ceñirse a la siguiente presentación:
 - a) Se enviarán en formato carta con el contenido actualizado, escritos en Microsoft Word y con una extensión máxima –incluidos los resúmenes iniciales, cuadros, anexos y bibliografía–, de 8.000 palabras.
 - b) Los artículos deben presentarse configurados en espacio sencillo y con márgenes de 2,5 centímetros, tanto en el borde superior como inferior y de 3 centímetros los laterales izquierdo y derecho, por un solo lado de la hoja.
 - c) Se sugiere considerar como máximo tres niveles de subtítulos, distinguiéndolos en orden de subordinación mediante la notación I, A, a, correspondiente a los conceptos de principal, intermedio y secundario.
 - d) Las referencias bibliográficas en el texto deben indicarse al final del artículo, en numeración correlativa, señalando el primer apellido del autor, texto, año de publicación y páginas de referencia.
 - e) Las notas al pie de página han de restringirse al mínimo posible y enumerarse correlativamente, con la referencia “Notas”, escritas a espacio sencillo, en lo posible sin fórmulas matemáticas.
 - f) Los anexos se numerarán correlativamente.
 - g) Las fórmulas matemáticas deberán ser numeradas en forma secuencial, con números árabes entre paréntesis y alineados con el margen derecho. Si es necesario, podrá presentarse en un anexo aparte la derivación detallada de una fórmula.
 - h) Los cuadros y gráficos se presentarán numerados correlativamente, con inclusión de fuente de datos e información necesaria.
6. La bibliografía o lista de referencias debe incluir todos los trabajos citados, y seguir el orden alfabético por apellido del autor y nombre completo, sin omitir ningún dato bibliográfico. En el caso específico de las citas de trabajos aparecidos en publicaciones periódicas, se recomienda indicar volumen, número (entre paréntesis) período o mes de publicación, según corresponda. Los libros y obras asimilables a tal condición (tesis, actas, informes) se deben citar indicando, además, número de la edición, ciudad de edición, institución o casa editora. Al citar trabajos incluidos en obras colectivas o recopilaciones, se debe incluir adicionalmente nombre (s) del editor (es), así como el título de la obra global.

Programas Corporativos

Customizados y exclusivos para empresas

Nuestras áreas:

Control de Gestión

Tributación

Tecnologías de Información

Procesos y Operaciones

Auditoría y Contabilidad



Clases flexibles,
personalizadas,
exclusivas para empresas



Facultad de Economía
y Negocios, con sedes en
Santiago Centro
y Providencia



Universidad de Chile
Ranqueada N° 1 del país
*Academic Ranking of World
Universities ARWU 2019*

SANTIAGO
2020

ucorporativos.cl



contabilidadysistemas.cl
contacto@contabilidadysistemas.cl